



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Control interno en el proceso de contratación de bienes en el  
Gobierno Regional de Apurímac, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

**AUTORA:**

Mamani Salas, Zuleyma Shanira ([orcid.org/0000-0003-2963-1765](https://orcid.org/0000-0003-2963-1765))

**ASESORA:**

Dra. Bernardo Santiago, Madelaine ([orcid.org/0000-0002-6745-2138](https://orcid.org/0000-0002-6745-2138))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación está dedicado en primer lugar a Dios, quien es el principal forjador de mi camino.

A mi familia, por haberme apoyado desde el primer momento de mi vida, para lograr mis metas académicas y profesionales.

## **Agradecimiento**

Mi mayor agradecimiento a cada una de las personas que han participado de forma directa e indirectamente a lo largo del desarrollo del estudio.

A mis docentes, gracias por contribuir con su sabiduría y conocimientos al perfeccionamiento de esta investigación

Agradecer también a las personas que dedicaron su tiempo para compartir sus experiencias y proporcionar sus respuestas, que han sido claves para obtener resultados certeros.

## Índice de Contenido

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice de contenido	IV
Índice de tablas	V
Resumen	VI
Abstract	VII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	20
3.1 Tipo y diseño de investigación	20
3.2 Variables y operacionalización	21
3.3 Población, muestra y muestreo	22
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.5 Procedimiento	24
3.6 Método de análisis de datos	25
3.7 Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS	26
V. DISCUSIÓN	39
VI. CONCLUSIONES	45
VII. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	48
ANEXOS	53

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> <i>Jueces expertos</i> .....	24
<b>Tabla 2</b> Distribución de frecuencias de la variable control Interno y sus dimensiones.	26
<b>Tabla 3</b> Distribución de frecuencias de la variable contratación de bienes y sus dimensiones .....	27
<b>Tabla 4</b> Valor de ajuste de los datos para el modelo de la hipótesis general .....	28
<b>Tabla 5</b> Bondad de ajuste para el modelo .....	29
<b>Tabla 6</b> Coeficiente de determinación del modelo para la hipótesis General .....	29
<b>Tabla 7</b> El control interno en la contratación de bienes del GORE. ....	30
<b>Tabla 8</b> Coeficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 1 .....	31
<b>Tabla 9</b> Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 1 .....	31
<b>Tabla 10</b> El ambiente de control interno sobre el proceso de contratación de bienes.	32
<b>Tabla 11</b> Coeficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 2 .....	32
<b>Tabla 12</b> Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 2 .....	33
<b>Tabla 13</b> La evaluación de riesgos sobre el proceso de contratación de bienes .....	33
<b>Tabla 14</b> Coeficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 3. ....	34
<b>Tabla 15</b> Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 3 .....	34
<b>Tabla 16</b> Las actividades de control sobre el proceso de contratación de bienes .....	35
<b>Tabla 17</b> Coeficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 4 .....	35
<b>Tabla 18</b> Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 4 .....	36
<b>Tabla 19</b> La información y comunicación sobre el proceso de contratación de bienes	36
<b>Tabla 20</b> Coeficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 5 .....	37
<b>Tabla 21</b> Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 5 .....	37
<b>Tabla 22</b> La dimensión de supervisión sobre el proceso de contratación de bienes ...	38

## Resumen

La presente investigación ha sido desarrollada con el objetivo de Determinar la influencia del control interno en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Con ese propósito, se ha contemplado una metodología de tipo aplicada, enfoque cuantitativo y nivel correlacional, además su diseño fue de tipo no experimental transversal y Correlacional - Causal; se contó con la participación de 25 colaboradores que prestan sus servicios en el área encargada de las contrataciones de la entidad objeto de estudio, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta a través de dos cuestionario, el primero para la variable control interno compuesto por 28 ítems y el segundo para la variable contratación de bienes con 29 interrogantes. Luego del análisis de los datos recabados, se obtuvieron resultados que revelaron que, en el 84% de casos el control interno se ubica en el regular, al igual que en el 84% de casos de la variable contratación de bienes que también se ubicaron en el nivel regular. El estudio concluyó afirmando que, el control interno no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes del Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Palabras clave:** *Control interno, contratación de bienes, supervisión, ambiente*

## **Abstract**

This research has been developed with the objective of determining the influence of internal control in the procurement process of goods in the Regional Government of Apurimac, 2022. With this purpose, an applied methodology, quantitative approach and correlational level has been contemplated, also its design was non-experimental transversal and Causal - Correlational; 25 collaborators who render their services in the area in charge of the contracting of the entity under study participated, to whom the survey technique was applied through two questionnaires, the first one for the internal control variable composed of 28 items and the second one for the goods contracting variable with 29 questions. After analyzing the data collected, the results showed that 84% of the cases of internal control were at the regular level, as were 84% of the cases of the goods contracting variable, which were also at the regular level. The study concluded that internal control does not significantly influence the procurement process of the Regional Government of Apurimac, 2022.

**Keywords:** *Internal control, contracting of goods, supervision, environment*

## I. INTRODUCCIÓN

Las contrataciones públicas han adoptado una conducta alarmante debido al germen de corrupción que se ha venido expandiendo en todos los escenarios del sector público (Scheller & Silva, 2017), entonces es importante evaluar la magnitud de este problema; al respecto es posible amplificar el panorama tomando como referencia el informe emitido por la organización Transparency International (2018) donde se reporta que en la mayoría de estados, el 70% de su presupuesto es gastado en contratación de bienes y servicios, sin embargo la corrupción que se presenta a lo largo de estos procesos da lugar a que los recursos públicos destinados al desarrollo económico de una nación, por el contrario terminen enriqueciendo a ciertos funcionarios; situación que no es ajena al sector privado, donde lamentablemente existe un contexto insano que da lugar a una competencia injusta en el mercado.

Desde el 2005, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico OCDE viene desarrollando una serie de lineamientos para la buena gestión de las entidades del estado cuyo objetivo es garantizar que las empresas del estado operen de manera eficiente, transparente y en igualdad de condiciones que las empresas privadas, rindiendo cuentas a los ciudadanos sobre los objetivos, las operaciones y su rendimiento (Economic Cooperation and Development Organization, 2017). Es preciso mencionar, además que, en concordancia con lo dicho, en la zona norte de África y en Medio Oriente, la OCDE (2017), ha estado llevando también, acciones para impulsar la integridad pública y combatir la corrupción, enfocados a reforzar las garantías legales y mejorar los controles de integridad en ámbitos políticos de alto riesgo, como la contratación pública, aplicando medidas para fortalecer la rendición de cuentas.

Dentro de esa misma línea de ideas, Spencer (2019), en su informe realizado a 8 gobiernos locales del Oeste de Australia, identificó deficiencias en los controles, procesos y documentación de contratación pública, evidenciando además una postura en contra por parte de los servidores; de manera que resalta la necesidad de fortalecer las debilidades de control identificadas mientras que no signifique una infracción a la normativa, halló además que en las 8 entidades los procesos no eran los suficientemente sólidos y no existían evidencias de una buena gobernanza. Ante esto el autor realiza una reflexión importante, señalando que las buenas prácticas



de contratación centradas en los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas son fundamentales para gestionar los riesgos de la contratación y obtener buenos resultados para los contribuyentes.

En otro ámbito, un estudio realizado por la OCDE (2020), señala que en América Latina se registró un gasto en contrataciones públicas que representan en promedio un 17.4% del gasto total de los gobiernos, con una amplia variación entre países de la región, así por ejemplo en Perú el gasto ascendió a 46.4%, en Colombia a 34%, en Brasil con 13.5% y México un 16.0%; dicho gasto ha tenido una tendencia negativa, teniendo como referencia un periodo de 10 años otros con un promedio de 21.5% y aunque este gasto aumente o disminuya, los logros que en mayor o menor medida se forjen con estos gastos, se ven eclipsados por la corrupción y la poca integridad que percibe la sociedad de sus gobiernos.

En el Perú, el mayor gasto gubernamental es el destinado a las contrataciones públicas que está representado por el 50,7%, que viene a ser un 11,6% del PIB, cifras que son concordantes con el promedio a la región asignado por la OCDE, explicado en el párrafo precedente. De manera que, se evidencia la importancia de la contratación pública para los aspectos socioeconómicos del país. Por otro lado, Cabral et al. (2019) dieron a conocer que, los reportes proporcionados por el OSCE, SUNAT, INFOGOB, proveedoras y otras organizaciones, permitieron identificar 110 mil contratos sospechosos entre el periodo 2015 a 2018 cuya cifra total ascendía a los 57 mil millones de soles, monto que simbolizaba el 40% de las adjudicaciones públicas que se habían realizado en el periodo mencionado; ya que dichos especialistas identificaron que la gran mayoría de contratos sospechosos fueron licitados en procesos donde solo se había presentado un solo postor, incluyendo procesos donde se aplicó contratación directa y/o modalidad de exoneración, casos en los que es legal que una empresa sea elegida sin que previamente se realice un concurso previo.

Para comprender la amplitud y la importancia de establecer adecuados procesos para el control interno, es relevante hacer mención al informe realizado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC), que identificó 395 casos de investigación y procesos contra gobernadores y ex gobernadores presentados principalmente en Tumbes, Pasco, y Ucayali (30%), además identificaron 1052 investigaciones contra autoridades locales, señalando

que a nivel nacional se reportaron 37,675 casos por corrupción, de los cuales 4,225 correspondieron a procesos y/o investigaciones contra autoridades y ex autoridades, tanto municipales como regionales. Así mismo, la PPEDC identificó cifras correspondientes a la Región Apurímac, señalando que se presentaron 97 casos de corrupción y 74 autoridades procesadas, siendo 4 del gobierno regional, 9 de la alcaldía provincial y 61 casos de la alcaldía distrital; mencionaron también un caso reportado en contra del ex alcalde de Cotabambas, quien en complicidad con servidores municipales se apropiaron de S/ 10 millones de forma ilícita, por lo que el alcalde fue sentenciado por falsedad ideológica y peculado agravado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos , 2018).

Se puede deducir que, a causa de este entorno poco favorable para ejecutar compras públicas y la falta de control interno, existe un despilfarro de los fondos públicos; tal como lo informó la Contraloría General de la República (2016), reporto al perjuicio económico generado por el GORE Apurímac al Estado ascendía a S/ 90 millones 761 mil 502,00, dado que se dispuso de tal suma de dinero en fines distintos a los que fueron destinados inicialmente.

Queda demostrado que las contrataciones públicas, representan una problemática que debe ser estudiada y analizada de manera rigurosa, identificando las causas, a los actores involucrados, las falencias e instrumentos que entorpecen, limitan o restringen un correcto desempeño de esta actividad, como también de que se lleve a cabo un control adecuado que no solo busque corregir sino también y más importante, de prevenir este problema. Por lo tanto, el principal problema que se planteó abordar fue: ¿Cuál es la influencia del control interno en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022? Esto a través del estudio exhaustivo sobre los procesos, lineamientos y marco normativo que se toma como base para desarrollar los procesos de contrataciones.

Con esta investigación se buscó dar respuesta a los siguientes problemas específicos: a) ¿Cuál es la influencia del ambiente de control en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?, b) ¿Cuál es la influencia de la evaluación de riesgos en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?, c) ¿Cuál es la influencia de las actividades de control en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?, d) ¿Cuál es la influencia de la información y comunicación en el

proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022? y, e) ¿Cuál es la influencia de la supervisión en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?

El presente trabajo de investigación es relevante y se justifica a nivel social, porque se ha observado que en los casos presentados a nivel nacional y regional, existe una carencia de eficiencia en la gestión de recursos y un deficiente manejo administrativo, que en conjunto dan lugar a un proceso de contrataciones incompetente que termina por ser pernicioso para la población de la región de Apurímac, por consiguiente para evitar que se sigan presentando estos casos que derivan en pérdidas económicas por una mala gestión del presupuesto, y que se puede traducir en una falta de recursos para otras necesidades que surjan en la población, es que se presenta esta investigación, pues puede ser utilizada como base informativa al tomar decisiones en las instituciones públicas.

Este estudio se justifica en la práctica porque se ha presentado como una alternativa de solución para que el Gobierno Regional de Apurímac, mejore su desempeño durante el proceso de contratación de bienes, a través de medidas preventivas y correctivas, para que los recursos otorgados a esta entidad logren aumentar su productividad y en el plazo conveniente se desarrolle una mejora en los procesos de acuerdo con el marco normativo vigente, esto gracias a la identificación de las causas de los problemas que se presentaron al Gobierno Regional en este ámbito.

Se justifica teóricamente porque presenta un marco teórico aplicable a todo tipo de organizaciones, el cual se sustenta en datos científicos plasmados a lo largo del desarrollo del proyecto, desde los cuales se explicaron las dimensiones extraídas para cada variable, para de esta manera ampliar el conocimiento sobre la problemática local respecto a las contrataciones públicas y las falencias que se presentan en la práctica. Además, se justifica metodológicamente porque el logro de los objetivos, fue posible desde la metodología diseñada en base al enfoque cuantitativo y alcance correlacional; utilizando instrumentos validados; de manera que, además podrán ser aplicados a poblaciones similares o servir como referencia en futuras investigaciones.

Por lo tanto, el objetivo general es Determinar la influencia del control interno en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac,

2022. Así mismo se plantearon los siguientes objetivos específicos: a) Determinar la influencia del ambiente de control en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022. b) Determinar la influencia de la evaluación de riesgos en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022. c) Determinar la influencia de las actividades de control en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022. d) Determinar la influencia de la información y comunicación en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022. e) Determinar la influencia de la supervisión en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022.

En esa misma línea, se ha formulado la siguiente hipótesis general: El control interno influye significativamente en el proceso de contratación de bienes del Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Así como también se han formulado las siguientes hipótesis específicas mencionadas a continuación: a) El ambiente de control influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. b) La evaluación de riesgos influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. c) Las actividades de control influyen significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. d) La información y comunicación influyen significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. e) La supervisión influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

El desarrollo de este capítulo, inicia con la presentación de los principales antecedentes realizados en el ámbito internacional en torno al tema sometido a investigación:

El estudio de Gutiérrez (2017), titulado “Evaluación de control interno en los procesos de contratación en la alcaldía de San Juan” donde se planteó el objetivo de realizar una evaluación del CI que se aplica en las contrataciones llevadas a cabo en la alcaldía municipal. La metodología tuvo enfoque cuantitativo a través de un análisis deductivo, la muestra se constituyó por cuatro servidores municipales, quienes respondieron el cuestionario. Los resultados mostraron la presencia de los 5 componentes del CI enfocados al sector público (NTCI 2015) en un 67%, de los cuales sólo se encuentran en funcionamiento el 59%. El autor concluyó que se requiere una mejora de las normativas y manuales para el fortalecimiento de los controles encaminados al cumplimiento de los procesos de contratación que se han programado en el Plan General de Adquisiciones de la entidad estudiada.

Se ha evidenciado una falta de compromiso de parte de los funcionarios principales del municipio ya que la falta de actualización e interés por implementar un manual actualizado de control interno puede dejar una grieta que podría acrecentarse y generar gasto público ineficiente.

Así mismo, Balanza (2019), presentó el estudio “Optimización del control interno en procesos de contratación sin convocatoria”, en la que se busca como objetivo de mejorar el control interno antes de continuar con los procesos de contratación realizados por el ministerio. La metodología desarrollada implicó el método deductivo, fue de nivel descriptivo, no experimental-transaccional y la administración de un cuestionario. De los resultados, destacan que el 77% de los participantes no considera que tengan personal suficiente para el proceso de contratación, el 43% no conoce el proceso de contratación, el 79% no revisa los TDR y el 75% señala que no reciben capacitaciones respecto al proceso de contratación sin convocatoria. Llegó a concluir que se identificaron numerosas falencias en el proceso de contratación sin convocatoria por falta de supervisión y control, para lo que se requiere uniformizar todos los procesos.

Las evidencias identificadas en este estudio revelaron la importancia de que los directivos muestren un rol más activo y se preocupen por capacitar y delegar

funciones correctamente, ya que se ha visto que la mayoría no cuenta con el conocimiento ni con el sentido de responsabilidad suficiente para llevar a cabo esta actividad.

Por otro lado, el artículo de Gomes de Silva et al. (2018), titulado “Contratos de control con organizaciones sociales: el papel de los sistemas de control interno como herramienta de seguimiento e inspección” cuyo objetivo fue presentar los resultados del control interno del organismo supervisor en el seguimiento y la supervisión de los contratos de gestión, para lo cual la metodología tuvo un enfoque mixto, donde los resultados del análisis documental fueron procesados con herramientas estadísticas. El estudio se limitó a la investigación de los acontecimientos y problemas relacionados con la ejecución de contratos de gestión en el estado de Paraíba. De los resultados, destacaron que dadas las inconformidades identificadas en la ejecución de contrato de gestión tienen como consecuencias el despilfarro de recursos públicos, incumplimiento de objetivos acordados que devienen en el perjuicio del usuario.

La conclusión respecto al control interno del organismo de supervisión fue que se deben adoptar medidas correctoras, tales como establecer procedimientos de control para mitigar la aparición de irregularidades en los contratos de gestión en vigor o en otros contratos que puedan firmarse en el ámbito del estado objeto de estudio.

Ante la evidente incompetencia de parte del estado de Paraíba es importante que la sociedad tome como ejemplo este caso, esté alerta y en constante revisión a través de los portales de transparencia para reclamar una buena gestión de los recursos.

Así mismo, Alaro (2018), en su investigación titulada “Controles internos y rendimiento de la contratación pública de los ministerios de Kenia” donde se plateo el objetivo de identificar como impacta el CI en el rendimiento de los ministerios del gobierno de Kenia en materia de adquisiciones. La metodología empleada implicó un enfoque mixto de tipo observacional, incluyendo la administración de una encuesta a 21 ministros de Kenia. Los resultados muestran un valor obtenido de 4,083, evidenciando que el CI influye en el rendimiento de los procesos aplicados para las contrataciones, además una unidad adicional en los controles de planificación de la contratación llevaría a un aumento del rendimiento de la

contratación en 0,417. Un cambio de una unidad en los controles internos utilizados habitualmente aumentaría el rendimiento de la contratación en 0,596 y un aumento de una unidad en los controles de seguimiento e información daría lugar a un aumento del rendimiento de la contratación en un factor de 0,596.

Concluyó que el rendimiento de los ministerios del gobierno de Kenia y los controles internos están positivamente correlacionados. Además, a menos que el departamento de compras de los ministerios acepte adoptar prácticas de control interno, la consecución de objetivos a largo plazo continuara siendo una falacia en el cambiante entorno de la prestación de servicios.

Según la situación que se presenta se ha visto una clara falta de visión a largo plazo que implica tomar medidas más allá de las que se perfilan como de fácil implementación, el control interno no debe ser considerando como algo aparentemente aceptable, sino como un proceso metódico que debe ser aplicado rigurosamente.

Mientras que Kheir (2018), en su estudio titulado “Contribución del control interno en las adquisiciones de la Oficina del Presidente (PO), Constitución, Asuntos Jurídicos, Servicio Público y Buen Gobierno-Zanzíbar” con el objetivo de entender como la auditoría interna contribuye a las contratación realizadas por entidades públicas, por lo cual se adoptó una metodología con alcance descriptivo analítico, aplicando a través de la encuesta a 91 participantes. En cuanto a sus resultados, estos mostraron que el 74% de los encuestados estaban de acuerdo en la contribución adecuada de la auditoría interna en el CI durante los procesos de contratación, así mismo el 56% de los encuestados está de acuerdo en que la función que desempeñan los auditores internos en contribución al cumplimiento efectivo de la política de contratación no sólo se aplica en entidades públicas sino en otras organizaciones, sin embargo también se encontró alto riesgo en la unidad de adquisiciones.

Concluyó que el control interno tiene una adecuada contribución de competencia en cuanto a conocimientos y experiencia sobre las adquisiciones, también se reveló que el proceso de contratación fue eficaz dado que la normativa correspondiente se cumplía a un nivel aceptable, sin embargo, las áreas de compras emergentes y las adquisiciones de fuentes de aprovisionamiento requieren aún una estrecha supervisión.

Ante el estudio mencionado, se puede deducir que, al aplicar la auditoría como parte del control interno, es posible de desarrollar en los trabajadores, competencias profesionales y a criterio de quien escribe estas líneas, una actitud más apegada a las normas.

En cuanto a los estudios realizados en el ámbito nacional, por su relevancia a la investigación se mencionan a los siguientes:

La investigación de Mancilla (2019), titulada “Control interno y su influencia en la gestión por resultados en municipalidades, Puno” tuvo el objetivo de identificar como el CI influenciaba en la gestión municipal. La metodología fue de nivel explicativo, de tipo observacional, contando con la participación de 4 municipalidades provinciales. Dado que los resultados revelaron una correlación positiva con la gestión por resultados, además un coeficiente de R de 0.64 y con un valor de significancia de  $0,001 < 0.05$ , de manera que se corrobora la hipótesis que afirma que el CI influye de forma directa en la gestión por resultados. De manera que concluyó resaltando la importancia de implementar el control interno para llevar una apropiada gestión, lo cual no se ha identificado en las municipalidades sometidas a investigación y ante esta inadecuada implementación, es constante que los objetivos y metas se incumplan.

Es deber de la ciudadanía estar al tanto de este contexto y solicitar un rendimiento de cuentas a sus instituciones, ya que, según este estudio, los objetivos institucionales deben obedecer a las necesidades de la gente, por lo que es importante implementar procedimientos para controlar el cumplimiento de los mismos.

Así mismo la investigación de Martel, Matías y Aliaga (2018), que se tituló “Control interno y su incidencia en las compras directas del GORE Huánuco” donde se planteó el objetivo evaluar el CI y su incidencia en las compras directas realizadas en dicha institución. La metodología tuvo nivel correlacional, tipo cuantitativo donde participaron 45 trabajadores. Los resultados en base a las encuestas, a través de un análisis estadístico, arrojan un valor crítico de 41.3372 y un valor calculado de 358.906 que permite afirmar la existencia de una incidencia positiva. Se concluyó que existe un SCI deficiente en el área en mención debido a la falta de planeación, identificándose la necesidad de integrar a las áreas usuarias además de logística para llevar a cabo la adquisición de bienes. Se requiere mayor supervisión



Institucional y es necesario capacitar al personal involucrado respecto a los procedimientos de compras, sobre todo las concernientes a montos menores a 8 UIT's.

Se observaron múltiples vacíos en las distintas áreas de gestión debido a que no se han estandarizado los procesos de control interno, en esta institución sería importante una mayor colaboración entre los empleados y desarrollar una concientización, de igual manera es relevante que toda organización que emplee el control interno pueda previamente planificar sus objetivos y metas.

Por otro lado, la investigación de Justo (2017), que llevo el título “El control interno y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones en la municipalidad de Pillco Marca”, donde se planteó el objetivo de identificar la incidencia del CI en las adquisiciones y contrataciones realizadas por dicha entidad. Se puso en práctica una metodología de tipo observacional con alcance descriptivo, donde participaron 24 gerentes y subgerentes. Los resultados revelaron que el 45.83% de los encuestados perciben al área de logística como deficiente en cuanto a la atención oportuna de requerimientos, quienes recibieron capacitaciones sobre la ley de contrataciones conformaron el 70.83%, el 58.33% de participantes percibe a los procesos de selección y las adquisiciones como poco eficaces, aunque para el 12.5% no es necesario instalar un OCI en la municipalidad.

La conclusión fue que se determinó una incidencia significativa del CI sobre los procesos de contrataciones y adquisiciones, el cual podría ser más eficiente y eficaz si se realizará un adecuado control interno o se priorizaría la capacitación del personal.

El estudio previamente mencionado hace notar la importancia de recordar que, a pesar de la evidente falta de conocimiento y la ineficiencia, existen aún quienes consideran que no se necesita el área OCI, revelando un indicio de falta de compromiso.

Mencionar también al estudio de Aragón (2019), que lleva como título “Aplicación de los componentes del control interno en la gestión de la Municipalidad de Macari”, con el objetivo de evaluar cómo se estaban aplicando el CI y como estos influyen en la gestión municipal. Se utilizó una metodología analítica – descriptiva de tipo observacional, en el estudio participaron 26 funcionarios municipales. Los resultados revelaron que los participantes percibían como regular a la gestión

administrativa es regular, señalaron además que el planeamiento era malo para el 19%, regular para el 45% y bueno para el 35%; mientras que el 16% percibía como mala la organización, la cual era regular para el 42% y buena también para el 42%; respecto a la dirección, era mala para el 19%, regular para 46% y para el 35% era buena; sobre control el 42% señaló que era malo, regular para el 16% y fue bueno para el 42%. El autor llegó a concluir que el control no tiene influencia en los procesos administrativos llevados a cabo por la municipalidad. Se identificó además que existían controles deficientes para el control interno y la alta dirección no se mostraba comprometida por lo que se había generado una mala imagen institucional.

Al implementar un área encargada del control interno, este debe tomar un rol activo y no meramente generar recomendaciones de mejora como sucedió en este caso, ya que de lo contrario los actores de una organización pueden no sentirse comprometidos con los mismos objetivos y por el contrario comprometer su imagen.

Por último, la investigación de Paitan y Mitma (2018), titulada “El control interno y las adquisiciones directas de la Municipalidad distrital de Ascensión – Huancavelica, 2016”, que tuvo el objetivo analizar cómo se relaciona el CI con las adquisiciones llevadas a cabo por la municipalidad, durante los primeros seis meses del 2016. La metodología fue de nivel correlacional, observacional y aplicada, donde participaron 33 personas que se desempeñaban como personal administrativo en la entidad. Sus resultados demostraron que, el control interno realizado por la municipalidad es regular en el 82% de casos y, respecto a las adquisiciones directas se apreció que en el 66,7% de casos fue también regular. Se halló una correlación de  $r=-29\%$  la cual revelaba una relación negativa débil. El autor concluyó que el CI y las adquisiciones directas no están relacionadas de forma significativa, en la municipalidad de Ascensión.

El estudio puso de manifiesto que existía una deficiencia en la implementación de procedimientos adecuados, pero para que este cumpla con su función a corto plazo es importante que el personal se vea comprometido y desarrolle valores éticos que le permitan implementar con rapidez este cambio.

A continuación, se procede con una revisión bibliográfica que permita sustentar las bases teóricas:

En primer lugar, se procede a definir la Variable Control Interno (CI), como las actividades puestas en marcha para una prevención efectiva de las irregularidades, riesgos y actos de corrupción en las instituciones administradas por el estado, para lo cual aplica procedimientos interdependientes e interrelacionados que buscan una sinergia para que los objetivos institucionales sean alcanzados de forma armónica (Contraloría General de la República del Perú, 2021). Así mismo, Vásquez (2016), lo define como los procedimientos fundamentales para otorgar la confiabilidad a los procesos que una empresa lleva a cabo para lograr sus metas trazadas; pudiendo ser de índole operativo, financiera o administrativa, control que contribuye a minimizar el riesgo para lograr un cumplimiento adecuado de las regulaciones y normas. De igual manera, Mitchel et al. (2019), refiere que el CI viene a ser la aplicación de sistemas para la gestión del riesgo y disminución de ocurrencia de fraudes en una organización.

Para Gómez et al. (2019), el CI es un conjunto de procedimientos, directrices, políticas y planes efectuados a nivel organizacional con el objetivo de asegurar una gestión ordenada, seguro y eficiente. Por otro lado, como menciona Munirovich et al. (2018), el control es determinante para lograr la alta calidad del trabajo de las empresas y organizaciones. Además de acuerdo a Nikolaivich et al. (2020), el CI es un fundamento presente en todos los niveles de gestión de las organizaciones en las condiciones actuales, dado que es una parte de la gestión de riesgos que cada institución debe llevar a cabo con la mayor eficacia posible para alcanzar sus objetivos, uno de los cuales es el de la seguridad.

Para Armansyah et al. (2022), el CI es un proceso estructurado e integrado que busca minimizar riesgos y proporcionar seguridad razonable a las organizaciones, garantizando el cumplimiento de sus normas y reglamentos para salvaguardar los activos y bienes, así como para evitar que los recursos sean utilizados de forma indebida, acorde al mandato constitucional que señala que el control interno se debe ejercer en los tres poderes. Así mismo Ibarra et al. (2019), señala que es un proceso compuesto por todas las operaciones inherentes a la gestión, enfocado a la mejora continua y que debe ser aplicado a nivel global en la entidad; su implementación implica procedimientos y normas integrados entre sí para una correcta asistencia y eliminación de los riesgos, facilitando que la consecución de los objetos se realice bajo una seguridad razonable y con una rendición de cuentas fiable.

Todorović y Vukoja (2020), indican que, el control interno busca establecer un sistema adecuado para garantizar que la entidad bien organizada logre sus objetivos. La auditoría interna por su lado, garantiza que los controles internos informen con rapidez y exactitud todas las transacciones ejecutadas, y una adecuada protección de los fondos públicos; determina además si las organizaciones cumplen las leyes y los reglamentos, y si la dirección adopta medidas adecuadas para subsanar las deficiencias de control. Así mismo Chang et al. (2019), refieren que la función del CI es contribuir a optimizar el control de las operaciones, los informes y el cumplimiento.

Es importante además destacar que de acuerdo a un estudio realizado por Shu et al. (2018), existe una asociación negativa entre la integridad corporativa y las debilidades del control interno, que es más significativa cuando el desarrollo legal o la competencia del mercado son más débiles. Además, la eficacia de un gobierno puede reforzar la integridad corporativa para mejorar la calidad del CI.

El CI puede ser abordado desde distintos enfoques basados en los objetivos y problemas que busca resolver y en donde se busca aplicar, así a lo largo de la historia se han desarrollado una diversidad de modelos, Quinaluisa (2018), menciona las siguientes modelos que se desarrollan a continuación:

El modelo Cadbury, desarrollado en el Reino Unido en 1991 con la finalidad inicial de generar las pautas para manejar información contable y financiera. Se basa en el análisis detallado del código de ética centrándose en los aspectos financieros de organizaciones públicas como privadas, en búsqueda de reportes financieros confiables, operaciones efectivas y eficientes, cumplimiento de la normativa y principalmente, salvaguardar el patrimonio. Los componentes de este sistema son el cumplimiento de los reglamentos y las leyes, la confiabilidad de los reportes y la información presentada por el área de finanzas, la eficiencia y la efectividad de las operaciones, y la salvaguarda del patrimonio (Castañeda, 2018).

Por otro lado, el Modelo COSO originado en EE.UU. que desde 1992 ha pasado por 2 momentos claves en su evolución. El modelo comprende criterios y técnicas de CI para una gestión organizacional, se creó con el objeto de integrar el CI hacia el manejo de información financiera, de manera que puede ser utilizado para evaluar los SCI aplicados en todo tipo de organizaciones (Santa Cruz, 2014).

Los componentes de este modelo son los mismos contemplados por la Contraloría General de la República, y que han sido considerados como dimensiones en esta investigación. De acuerdo al modelo, la adecuada administración de estos componentes permite la reducción eficaz de los efectos dañinos sobre toda organización.

En cuanto al Modelo COSO, de acuerdo a Solís y Morejón (2020), busca establecer un control en las finanzas tradicionales, su aplicación permite proporcionar un panorama general respecto a cómo impactan las tecnologías, la gestión de la comunicación y los valores organizacionales, haciendo énfasis en la comunicación de los objetivos, los cuales deberán estar planteados bajo una perspectiva de riesgo interno y externo. Este modelo contempla 4 componentes, que son el propósito, compromiso, aptitud y la evaluación.

Así mismo, el Modelo COBIT se implementó en 1996 bajo un marco de CI orientado a las TIC, con el propósito de generar información que facilite el logro de los objetivos, siguiendo los procesos establecidos según cuatro dominios: Planificar y organizar, adquirir e implementar, entregar y ofrecer soporte, y monitorear (Castañeda, 2018). Por último, mencionar además al Modelo MICIL; de acuerdo a Salcedo et al. (2021), que incluye cinco componentes de CI, donde el ambiente de control es el primer componente que busca asegurar el correcto desempeño de los siguientes, que vienen a ser la evaluación de los riesgos que podrían presentarse, las actividades que se requieren para controlar y disminuir estos riesgos, generación y el proceso de compartir información para fomentar el principio de la transparencia, y el permanente desarrollo de una supervisión interna y externa.

Por otro lado, para continuar desarrollando la variable, las dimensiones a considerar para el CI serán los componentes contemplados en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI, desarrollado por la CGR. En primer lugar, la dimensión Ambiente de Control consiste en poner en marcha lineamientos y promover conductas apropiadas para establecer una cultura de CI, se considera como la base encargada de sostener a los otros cuatro componentes del SCI, pues solo un ambiente de control sólido permitirá establecer un sistema que permita conseguir resultados eficaces (Contraloría General de la República, 2017).

Por otro lado, de acuerdo a Saphiama (2021), el ambiente de control representa el marco de valores éticos, así como las actividades de supervisión, la

estructura de la organización, la designación de autoridad y la identificación de competencias para la asignación de responsabilidades. La Universidad del estado de Kansas (2019), señala al respecto al ambiente de control, que este influye en la conciencia de control que presentan los miembros de una organización, donde se precisa que los líderes de área fomenten un entorno de control, promoviendo la disciplina y el respeto por la estructura.

La dimensión Evaluación de Riesgos, implica diseñar y aplicar una metodología para administrar de forma efectiva los riesgos identificados, a través de una análisis, valoración y solución oportuna mediante la cual se reduzca el tiempo de exposición al riesgo, considerando además una optimización de los recursos empleados. Este componente está orientado a identificar los riesgos que se presenten durante los procesos desarrollados en las distintas áreas y en toda la organización en sí (Contraloría General de la República, 2017). Así mismo, Aceldo (2018), incluye a esta dimensión, a los conceptos de persistencia y velocidad característicos de los riesgos como criterio fundamental para analizar el nivel crítico de los mismos. De acuerdo a su concepción, señalar además que la evaluación de riesgo implica la comparación del riesgo considerando criterios que permitan determinar su magnitud (Canadian Centre for Occupational Health and Safety, 2017)

La tercera dimensión Actividades de control, consiste en la implementar este componente con la evaluación de riesgos, dando que deben ser aplicados conjunta y continuamente. Estas actividades pueden ejecutarse a nivel institucional y a procesos concretos (Contraloría General de la República, 2017). De acuerdo a Quinaluisa et al. (2018), vienen a ser los procedimientos establecidos a fin de que se realice una adecuada consecución de las actividades planificadas en una organización, asegurando que se estén aplicando en concordancia con las directrices administrativas. Así mismo, esta dimensión se define además como los procedimientos, políticas, mecanismos y técnicas enfocadas a la minimización de riesgos. Para determinar si es necesario implementar una actividad de control se debe iniciar evaluando el riesgo identificado, para determinar si su impacto es o no significativo en el proceso de consecución de objetivos (Office of financial management, 2017)

La siguiente dimensión Información y comunicación, está enfocada en la implementación de mecanismos y soportes para garantizar un adecuado flujo de información y comunicación al interior de una organización (Contraloría General de la República, 2017). Además, enfatiza en la relevancia de la calidad de la información, considerando también que es importante que los miembros de la entidad y los clientes externos mantengan una adecuada comunicación; por otro lado, menciona que en las entidades deben existir regulaciones para procurar la protección y seguridad de la información, así como el impacto de la tecnología y otros medios en el flujo de información, por lo menos en cuanto a calidad y velocidad de transmisión (Aceldo, 2018).

Por último, la dimensión Supervisión, se refiere a culminar con la revisión del CI para garantizar el funcionamiento de los controles que se han implementado (Contraloría General de la República, 2017). Según Saphiama (2021), señala que el componente está basado en realizar evaluaciones permanentes para una oportuna detección, evaluación y corrección de las deficiencias. Quinaluisa (2018), complementa señalando que el propósito de la supervisión es determinar si la operación de los controles se está realizando acorde a lo planificado y, en todo caso sugerir su modificación considerando los cambios y las condiciones del entorno.

Respecto a la Variable Contratación de Bienes, se define como un procedimiento administrativo llevado por las entidades estatales con el propósito de elegir a un postor para celebrar un contrato de adquisición de bienes. Este proceso se realiza siguiendo la Ley de Contrataciones y demás lineamientos referentes, donde se han plasmado las normas necesarias para que un racional uso de los recursos públicos invertidos en dicha contratación sin afectar condiciones de calidad; de esta manera que se logra cumplir con el fin público y repercutir de forma positiva en la población (TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2019).

Por su lado, Rezzoagli (2016) resalta la importancia de que un gobierno cuente con una sólida política de adquisiciones, que al ser formuladas no solo deben contar con la participación de los actores estatales, sino también con la parte privada y la sociedad, para determinar la mejor forma de alcanzar objetivos considerados como prioritarios.

Por otro lado, respecto a la Contratación de Bienes, es importante definir también el concepto de contrato, que el Código civil en su artículo N° 1351 menciona que es el acuerdo que dos partes pactan con el propósito de crear, modificar, regular o extinguir una relación forjada con el objeto de realizar una actividad económica (Congreso de la República, 2022). Para complementar, Razquín (2019), rescata tres principios bajo los cuales se rigen la práctica de las contrataciones públicas, mencionando a las siguientes: Principio de igualdad y no discriminación, cuyo objeto es la igualdad de todos los licitadores y que ninguno de ellos puede ser discriminado de los demás por ninguna causa no justificada.

Por otro lado, el Principio de confidencialidad, entendiéndose como un límite a la publicidad y a la transparencia, puesto que los secretos empresariales no pueden ser objeto de publicidad ni ser cedidos a terceros ajenos al proceso y; el principio de integridad, que es entendida como la obligatoriedad de actuar tal como se señala en el ordenamiento público, sin que prevalezcan motivaciones, fines e intereses particulares que primen por sobre el interés general.

Sin embargo de acuerdo al TUO de la Ley 30225, el proceso de contratación se rige en base a diez principios, como criterios de interpretación para una efectiva aplicación de ley durante los actos de contratación, además cabe destacar los tipos de contratos que maneja el estado, tales son: concurso público, licitación pública, comparación de precios, contrataciones directas, adjudicación simplificada, subasta inversa y otros contemplados en el reglamento y otros referidos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Así mismo, destacar que un contrato estatal, se refiere a un acuerdo de voluntades que se da con el consentimiento y pleno conocimiento de las partes, lo que da lugar a la acción de un negocio consensuado en conjunto con el estado. Dentro de sus características se menciona que este debe ser bilateral, implica una prestación, representa una utilidad para ambas partes, es conmutativo, ya que se evidencia de forma escrita, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones y/o penalidades, finalmente este es solemne, por ser de obligatorio cumplimiento (Martinez, 2020). Así mismo, Spencer (2019) resalta la importancia de las buenas prácticas de contratación centradas en los principios de probidad, rendición de cuentas y transparencia, dado que son fundamentales para gestionar los riesgos de la contratación y obtener buenos resultados para los contribuyentes.



En cuanto a las dimensiones de esta variable, se presentan de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de contrataciones con el estado. Es así que, en primer lugar, se tiene como dimensión al Plan Anual de Contrataciones (PAC), que es un instrumento elaborado en las instituciones públicas, donde se plasma todo lo inherente a los procesos de contrataciones que van a ser convocados durante el año en curso por la entidad, considerando la planificación y aspectos como la ejecución y evaluación de los procesos. El titular de esta última es quien está a cargo de su aprobación, aunque en casos de encargatura puede realizarlo el funcionario que hubiera sido delegado. Además, el PAC y cualquier modificación a este debe publicarse en el SEACE y en el portal de la entidad, como máximo 5 días hábiles después de su aprobación (Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2018).

La dimensión Requerimiento y Preparación del expediente, señala que, como parte de las actuaciones preparatorias para la contratación del bien, se debe realizar el requerimiento el cual viene a ser la solicitud formulada al inicio del proceso para contratar un bien, el cual debe contener una descripción objetiva y precisa de aquellos requisitos que para el área usuaria son de cumplimiento obligatorio en el bien a contratar. Para la preparación del expediente se considerarán aquellos documentos e información a ser publicados inicialmente sobre las características técnicas del bien y los requisitos a cumplir por el postor (Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2018).

Además, señalar, que el requerimiento debe contener el valor estimado y referencial, así como la certificación de crédito presupuestario, tal como lo señala la normatividad emitida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, que a su vez prohíbe el fraccionamiento de las contrataciones con el fin de evitar contratos donde se fraccione el total para que no supere las 8 UIT y se siga un proceso diferente al que verdaderamente corresponde (Congreso de la República, 2019).

La tercera dimensión Órgano a cargo del procedimiento, se refiere a las personas que estarán a cargo de llevar la contratación del bien, encargándose de preparar, conducir y realizar el procedimiento hasta la última fase, en general se asigna esta responsabilidad al comité de selección, quienes estarán facultados para preparar la documentación, para decidir y para llevar a cabo cualquier acto que se

requiera sin alterar, modificar o cambiar la información contenida en el expediente (Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2018).

La dimensión Documentos del procedimiento de selección, está representada por las bases, opiniones, solicitudes de cotización y demás documentos que se utilizan en atención al procedimiento; las cuales se deben elaborar haciendo uso obligatorio de los documentos que el OSCE haya aprobado y, la información económica y técnica. Estos documentos deben estar aprobados por el funcionario facultado en concordancia con la organización interna de la institución (Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2018).

Por último, la dimensión Ejecución contractual, señala que una vez que se ha consentido la buena pro, existe la obligación de celebrar un contrato entre la entidad como el postor, no pudiendo haber una negativa por parte de la primera a menos que exista un recorte presupuestal, ni por parte de los segundos pues serán pasibles de sanción. Para lo cual la ley establece una serie de requisitos que debe contener el contrato, así como las cláusulas que deben ser incorporadas bajo sanción de nulidad y los plazos para cada fase (Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

Fue de tipo Aplicada, pues su ejecución estuvo fundamentada en las teorías proporcionadas por los estudios de tipo básico, que fueron la vía para resolver los problemas y dar solución a los objetivos planteados (Arias, 2021).

Según su enfoque, el estudio fue Cuantitativo, ya que el proceso tuvo su centro en la medición de datos numéricos, implicando una la observación del fenómeno, para procesar y analizar los datos recolectados a fin de probar la hipótesis establecida; requiriendo necesariamente del análisis estadístico pues son procesos con naturaleza cuantificable o medible (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018).

Así mismo, esta investigación tuvo nivel Correlacional, ya que siguiendo lo afirmando por Hernández y Mendoza (2018) fue un estudio centrado en identificar el grado en que dos variables se relacionaban en un contexto determinado; en cierta medida tienen un valor explicativo dado que al conocer que existe una relación de las variables, se presentó información explicativa de porque los valores de una variable tienden a ser similares en la otra variable vinculada.

Dadas las características del presente, se enmarcó en el diseño No Experimental - Transversal, pues a lo largo del desarrollo de la investigación no se ocurrieron en condiciones experimentales o se ejercieron estímulos a las variables, dado que la evaluación ocurrió en su contexto natural, además fue transversal porque los datos se tomaron en un solo tiempo (Arias, 2021). Así mismo, correspondió a un diseño Correlacional - Causal, que de acuerdo a Hernández y Mendoza (2018) se aplica cuando se busca describir la relación que presentan dos variables en función de relaciones causa – efecto o vinculaciones causales; el diagrama que propone el autor para este diseño es el siguiente:

$$X_1 \longrightarrow X_2$$

**Dónde:**

**X<sub>1</sub>:** Variable Control Interno

**X<sub>2</sub>:** Variable Contratación de Bienes

### 3.2 Variables y Operacionalización

#### Variable: Control interno

**Definición conceptual:** Son actividades que permiten prevenir riesgos, actos de corrupción o irregularidades en las entidades administradas por el estado, a través de procedimientos interdependientes e interrelacionados que buscan una sinergia para que los objetivos institucionales sean alcanzados de forma armónica (Contraloría General de la República del Perú, 2021).

**Definición operacional:** Para su medición se diseñaron ítems en base a 5 dimensiones, las cuales corresponden a los 05 componentes del SCI y para la elección de los indicadores se ha considerado a los 17 principios que la CGR ha establecido en la Guía para la Implementación del SCI en entidades del estado (R.C. N°004-2017-CG)

**Indicadores:** Para la elección de los indicadores se consideraron a los 17 principios que la CGR ha establecido en la Guía para la Implementación del SCI en entidades del estado; estos son: Ambiente de control, que se medirá a través de 7 indicadores (Principio 1, 2,3,4,5), Evaluación de riesgos con un total de 6 indicadores (Principio 6, 7,8,9), Actividades de control comprendida por 6 indicadores (Principio 10,11,12), Información y comunicación con 5 indicadores (Principio 13,14,15), y Supervisión, comprendida por 4 indicadores (Principio 16,17).

**Escala de medición:** Esta variable tiene escala de medición ordinal.

#### Variable: Contratación de bienes

**Definición conceptual:** Es un procedimiento administrativo llevado por las entidades estatales con el propósito de elegir a un postor para celebrar un contrato de adquisición de bienes. Este proceso se realiza siguiendo la Ley de Contrataciones y demás lineamientos referentes, donde se han plasmado las normas necesarias para un uso racional de los recursos invertidos en dicha contratación sin afectar condiciones de calidad; (TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2019).

**Definición operacional:** Para su medición se han elaborado ítems en base a las especificaciones contempladas en el Reglamento de la Ley N° 30225:

Ley de contrataciones del Estado, de manera que se tienen 5 dimensiones.

**Indicadores:** Se tienen como dimensiones e indicadores al Plan Anual de contrataciones con 2 indicadores (Aprobación y publicación del PAC); Requerimiento y preparación del expediente con 11 indicadores (Descripción del bien, requisitos de calificación, orientación hacia un postor, homologación, valor estimado, valor referencial, prohibición del fraccionamiento, inclusión en el PAC, documentos de selección publicados, aprobación del expediente y certificación del crédito presupuestario).

Así mismo el órgano a cargo del procedimiento que presenta 5 indicadores (Miembros del comité de selección, designación de integrantes, entrega del expediente, quorum, actas), Documentos del procedimiento de selección con 5 indicadores (Factores de evaluación, factores adicionales, acreditación de la representación, declaraciones juradas y constancia RNP), y Ejecución contractual comprendida por 5 indicadores (Buena pro, contenido del contrato, cláusulas, requisitos y plazos).

**Escala de medición:** La variable tiene escala de medición ordinal.

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Para Arias (2021), representa las fuentes de información directa que el estudio requiere para conseguir sus objetivos, está conformada por todo el conjunto de individuos a investigar, los cuales comparten alguna propiedad en común.

El estudio contempló la recolección de datos para medir sus variables en una población representada por 25 colaboradores que prestan sus servicios en el área encargada de las contrataciones del GORE Apurímac. Así mismo, es momento de señalar que los criterios que se consideraron para la selección de participantes fueron, que se eligió a los colaboradores que se encontraban laborando en la institución desde inicios del 2021 hasta el momento del estudio de forma ininterrumpida; y, a quienes aceptaron participar de forma voluntaria en la investigación.

## **Muestra**

La muestra queda delimitada a los 25 colaboradores, por lo que se aplicó un muestreo censal el cual corresponde siempre que se trabajan con poblaciones pequeñas menores a 50 participantes (Arias, 2021).

## **Muestreo**

Corresponde a un Muestreo no probabilístico de tipo por conveniencia, ya va a seleccionarse la totalidad de casos accesibles y próximos a la investigadora, para una adecuada colecta de datos (Otzen & Manterola, 2017).

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica**

Se aplicó la **Encuesta**, la cual es una de las técnicas más empleadas en estudios de todo ámbito y nivel, dado que hace posible recabar datos rápida y eficaz, respecto al tema que se está estudiando (Arias, 2021).

#### **Instrumento**

El **cuestionario** fue utilizado para la medición de las variables, en primer lugar, el Control Interno, contó con un cuestionario diseñado con un total 28 ítems, con 5 niveles de respuesta con escala de Likert. Mientras que, para la Contratación de bienes se utilizó también un cuestionario compuesto por 29 enunciados enfocados a determinar el cumplimiento de las especificaciones y procedimientos para contrataciones contempladas en el Reglamento de la Ley N° 30225.

El cuestionario se define como el instrumento compuesto por ítems ordenados de forma lógica y direccionados a recabar información sobre las percepciones u opiniones del grupo de participantes, presenta un sistema de respuestas escalonado (Arias, 2021).

#### **Validez y confiabilidad del instrumento**

De acuerdo a Galicia et al. (2017), la validez por juicio de expertos se define como un proceso al que se somete instrumento para recibir una opinión informada de personas que por su trayectoria puedan emitir un juicio o valoración respecto al

contenido del instrumento; para lo cual se seleccionan personas considerando en principio su formación académica y consecuentemente su experiencia laboral.

Mientras que, la confiabilidad se aplica para reducir los sesgos de medición potenciales y generar mayor confianza en los resultados, ya que la precisión de la evaluación está determinada por tres componentes: aquello que es medido, con que se mide y quien mide, tal como lo señala el artículo presentado por Manterola et al. (2018).

Dado que la investigadora ha diseñado los dos instrumentos para recabar información sobre las variables estudiadas, estos se sometieron a un proceso de Validez por juicio de 02 expertos y a la determinación del grado de Confiabilidad aplicando Alfa de Cronbach, luego de llevar a cabo una prueba piloto.

Es así que, a continuación, se detalla los expertos que han participado en la validación de los instrumentos:

**Tabla 1**

*Jueces expertos*

<b>N°</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Opinión</b>
	ARANIBAR MOLINA	ANABEL	CONTADORA	Aplicable
	VERA MALDONADO	PEDRO	CIRUJANO DENTISTA	Aplicable
	MAMANI CCANA	ROBERTO EFRAIN	ABOGADO	Aplicable

Fuente: Elaborado por la autora

**3.5 Procedimiento**

Una vez culminada la elaboración de los instrumentos, estos se sometieron a una prueba de confiabilidad y al juicio de validez expertos, a fin de obtener la aprobación para proceder con su aplicación. Seguidamente, se solicitaron los permisos correspondientes a los directivos del GORE Apurímac, para que permitan la aplicación del instrumento a sus colaboradores y en sus instalaciones, de manera que se pudo obtener la información que el estudio precisaba; el instrumento fue aplicado de forma presencial, en estricto respecto de las medidas de bioseguridad vigentes.

Después de la fase de recolección, se realizó la verificación de los cuestionarios para determinar que estuvieran correcta y completamente llenados, no fue descartado ninguno ya que todos cumplían con las características exigidas para el llenado. En seguida, se aplicaron los métodos de análisis contemplados en el ítem siguiente, siguiendo en todo momento los aspectos éticos que guiaron la ejecución del presente estudio.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Al obtener la totalidad de cuestionarios completados, los datos fueron tabulados en una hoja de datos Excel, seguidamente fueron analizados y procesados en el SPSS v. 25, que es el programa donde se aplicó la estadística descriptiva e inferencial, cabe mencionar que se trabajó con un nivel de significancia del 0.05.

Se utilizó la estadística inferencial pues permite determinar si existe influencia entre las variables mediante los métodos de distribución de probabilidad y la prueba de correlación que concierne (Chi cuadrado) de manera que se procedió con la contrastación de las hipótesis formuladas.

Seguidamente, se generaron las tablas correspondientes, los cuales fueron interpretadas en Microsoft Word, para redactar las conclusiones y recomendaciones, previamente se compararán los resultados con otros estudios similares en las discusiones. De esta manera se estaría culminando con la elaboración del informe final.

### **3.7 Aspectos éticos**

La investigación desarrollada se basó en el Principio de Beneficencia pues pretende servir de herramienta informativa para mejorar la contratación de bienes en la entidad objeto de estudio y en otras similares a través del control interno, lo cual podría reducir el riesgo de corrupción.

Así mismo, guio su ejecución en el principio de confidencialidad ya que asiste al derecho de mantener la reserva de todos los datos que fueron confiados a la investigadora, quien se comprometió a utilizarlos únicamente para los fines que competieron al estudio. También se consideró al principio de No Maleficencia, ya



que solo fueron fines académicos y profesionales lo que motivaron a la autora para llevar a cabo este estudio; además que ninguno de los colaboradores fue discriminado por sus características biológicas o cualquier otro motivo.

Mencionar además que, se garantizó el derecho de autor, ya que toda información que no corresponda a autoría de la investigadora a cargo del estudio, fue citada tal y como lo señalan los estándares creados para el formato APA.

## IV. RESULTADOS

**Tabla 2**

*Distribución de frecuencias de la variable control Interno y sus dimensiones.*

<b>VARIABLES Y DIMENSIONES</b>	<b>NIVELES</b>	<b>Frecuencia (fi)</b>	<b>Porcentaje Valido (%)</b>
<b>CONTROL INTERNO</b>	<i>BUENO</i>	2	8
	<i>REGULAR</i>	21	84
	<i>MALO</i>	2	8
<b>D1</b>			
<b>Ambiente de control</b>	<i>BUENO</i>	0	0
	<i>REGULAR</i>	22	88
	<i>MALO</i>	3	12
<b>D2</b>			
<b>Evaluación de riesgos</b>	<i>BUENO</i>	0	0
	<i>REGULAR</i>	18	72
	<i>MALO</i>	7	28
<b>D3</b>			
<b>Actividades de control</b>	<i>BUENO</i>	0	0
	<i>REGULAR</i>	21	84
	<i>MALO</i>	4	16
<b>D4</b>			
<b>Información y Comunicación</b>	<i>BUENO</i>	1	4
	<i>REGULAR</i>	15	60
	<i>MALO</i>	9	36
<b>D5</b>			
<b>Supervisión</b>	<i>BUENO</i>	2	24
	<i>REGULAR</i>	17	68
	<i>MALO</i>	6	8

Nota: Elaboración Propia.

En la Tabla 2, se describen los resultados de opinión de los 25 entrevistados en el GORE- Apurímac, indicaron que la variable control interno está en un nivel regular con un 84%, seguido de un 8% de nivel eficiente y deficiente. Asimismo, se evidencia los resultados de la dimensión ambiente de control donde indicaron estar en un nivel regular con un 88%, un 12% en el nivel malo. En ese mismo orden se percibieron con respecto a la dimensión evaluación de riesgos, el 72 % indica estar en el nivel regular, mientras que un 28% indica estar en el nivel malo. Asimismo, en

la dimensión actividades de control el 84% señalaron regular, el 16% mencionaron malo. En ese mismo orden, en la dimensión información y comunicación, el 4% señalaron nivel bueno, el 60% indicaron nivel regular y en 36% manifestaron nivel malo; y finalmente en la dimensión supervisión, el 68% mencionaron nivel regular; el 24% en el nivel bueno y el 8% en el nivel malo.

**Tabla 3**

*Distribución de frecuencias de la variable contratación de bienes y sus dimensiones*

<b>VARIABLES Y DIMENSIONES</b>	<b>NIVELES</b>	<b>Frecuencia (fi)</b>	<b>Porcentaje Valido (%)</b>
<b>CONTRATACION DE BIENES</b>	<i>EFICIENTE</i>	2	8
	<i>REGULAR</i>	21	84
	<i>DEFICIENTE</i>	2	8
<b>D1</b>			
<b>Plan Anual de contrataciones</b>	<i>EFICIENTE</i>	7	28
	<i>REGULAR</i>	12	48
	<i>DEFICIENTE</i>	6	24
<b>D2</b>			
<b>Requerimiento y preparación del expediente</b>	<i>EFICIENTE</i>	3	12
	<i>REGULAR</i>	22	88
	<i>DEFICIENTE</i>	0	0
<b>D3</b>			
<b>Órgano a cargo del procedimiento</b>	<i>EFICIENTE</i>	1	4
	<i>REGULAR</i>	22	88
	<i>DEFICIENTE</i>	2	8
<b>D4</b>			
<b>Documentos del procedimiento a cargo de selección</b>	<i>EFICIENTE</i>	2	4
	<i>REGULAR</i>	22	88
	<i>DEFICIENTE</i>	1	4
<b>D5</b>			
<b>Ejecución contractual</b>	<i>EFICIENTE</i>	1	4
	<i>REGULAR</i>	21	84
	<i>DEFICIENTE</i>	3	12

Nota: Elaboración Propia.

En la Tabla 3, se describen los resultados de opinión de los 25 entrevistados en el GORE- Apurímac, indicaron que la variable contratación de bienes está en un

nivel regular con un 84%, seguido de un 8% de nivel eficiente y deficiente. Asimismo, se evidencia los resultados de la dimensión plan anual de contrataciones donde indicaron estar en un nivel eficiente con un 28%, un 48% en el nivel regular y un 24% de nivel deficiente. En ese mismo orden se percibieron con respecto a la dimensión requerimiento y preparación del expediente el 12 % indica estar en el nivel eficiente, mientras que un 88% indica estar en el nivel regular.

Asimismo, en la dimensión órgano a cargo del procedimiento el 88% señalaron regular, el 8% mencionaron deficiente y un 4% de nivel eficiente. En ese mismo orden, en la dimensión documentación del procedimiento a cargo de selección, el 4% señalaron nivel eficiente, el 84% indicaron nivel regular y un 12% manifestaron nivel deficiente; y finalmente en la dimensión ejecución contractual, el 84% mencionaron nivel regular; el 12% en el nivel deficiente y el 4% en el nivel eficiente.

### **Resultados inferenciales Regla de decisión:**

- Si  $p\_valor < 0.05$  rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$
- Si  $p\_valor > 0.05$  rechaza la  $H_a$  y se acepta la  $H_0$

### **Hipótesis General**

**Ho:** El control interno no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes del Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Ha:** El control interno influye significativamente en el proceso de contratación de bienes del Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

### **Tabla 4**

*Valor de ajuste de los datos para el modelo de la hipótesis general*

*Ajustes de modelos*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	GI	Sig.
Sólo intersección	6.150			
Final	6.150	0.000	2	1.000

Nota: función enlace Logit.

Se apreció que los valores Chi-cuadrado 0.000 y  $p=1,000 < \alpha$ , que señalan que el control interno no es dependiente del proceso de contratación de bienes, al respecto las variables se encuentran en forma autónoma, sino independiente una de la otra.

**Tabla 5**

*Bondad de ajuste para el modelo*

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	.649	2	.023
Desviación	1.121	2	.571

Nota: función enlace Logit.

Se apreció que la bondad de ajuste señaló que la variable control interno influye de forma directa en la contratación de bienes en el GORE- Apurímac ( $p=0,023$  y  $0,023 > 0,05$ ). Estos parámetros confirmaron la posibilidad que la variable control interno sea óptima, entonces la variable contratación de bienes es óptima. Concluyendo que existe influencia de la variable independiente en la variable dependiente.

**Tabla 6**

*Coefficiente de determinación del modelo para la hipótesis General*

	Pseudo R cuadrado
Cox y Snell	0.000
Nagelkerke	0.000
McFadden	0.000

Nota: función enlace Logit

De los resultados se apreció las estimaciones de acuerdo al modelo, a mayor nivel de control interno habrá desempeño de contratación de bienes. Siendo el estadístico de Nagelkerke=0,00; este valor permitió confirmar que la contratación de bienes en el GORE presenta dependencia de la variable control interno.

**Tabla 7***El control interno en la contratación de bienes del GORE.*

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de		
	gl	Sig.	Error	<u>confianza al 95%</u>		Estimación	Wald		
				estándar		Límite inferior	Límite superior		
Umbral	[CONTROL INTERNO = 1.00]		-2.442	1.985	1.514	1	.0219	-6.333	1.448
	[CONTROL INTERNO = 2.00]		2.442	1.985	1.514	1	.0219	-1.448	6.333
	[CONTRATACIONES BIENES =2.00]	0.000 DE	3.328	0.000	1	1.000	-6.523	6.523	
	[CONTRATACIONES DE BIENES =3.00]	2.282E-16	2.007	.000	1	1.000	-3.934	3.934	
Ubicación	[CONTRATACIONES DE BIENES =4.00]	a	0			0			

Nota: función enlace Logit

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se observó que el control interno de acuerdo a Wald ,000; gl: 1 y  $p=0.0219 > \alpha: 01$ , esto permitió inferir que el control interno ejerce influencia directa sobre la contratación de bienes.

**Hipótesis Específica 1**

**Ho:** El ambiente de control no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Ha:** El ambiente de control influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

### Tabla 8

#### *Coefficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 1*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	.032
Nagelkerke	.062
McFadden	.045

Nota: función enlace Logit.

De los resultados se apreció las estimaciones de acuerdo al modelo, a mayor nivel de control interno no habrá mayor nivel en la contratación de bienes del GORE Apurímac. Siendo el estadístico de Nagelkerke=0,62; este valor permitió confirmar que el modelo no explica la dependencia de la contratación de bienes en el GORE Apurímac en un 0,62% con respecto dimensión ambiente de control.

### Tabla 9

#### *Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 1*

	Chic cuadrado	GI	Sig.
Pearson	0.000	0	0.00
Desviación	0.000	0	0.00

Función de enlace: Logit.

Se apreció que la bondad de ajuste señaló que la dimensión ambiente de control influye de forma directa en la contratación de bienes en el GORE- Apurímac ( $p=0,000$  y  $0,000 < 0,05$ ). Estos parámetros confirmaron la posibilidad que la dimensión ambiente de control sea óptima, Concluyendo que existe influencia de la dimensión ambiente de control sobre la contratación de bienes.

**Tabla 10***El ambiente de control interno sobre el proceso de contratación de bienes.*

		Estimaciones de parámetro				Intervalo de confianza	
		estándar				Error	al 95%
						Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Ambiente de Control = 1.0]	-18.197	.621	857.910	1	.000	-19.414 -16.979
	[Contratación de bienes =2.00]	-4.454E-09	8940.926	.000	1	1.000	-17523.892 17523.892
Ubicación	[Contratación de bienes=3.00]	-16.351	0.000		1		-16.351 -16.351
	[Contratación de bienes=4.00]	0 <sup>a</sup>			0		

Estimación Wald gl Sig.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se observó de acuerdo Wald, la independencia de la dimensión ambiente de control interno en el proceso de contratación de bienes del GORE Apurímac, Wald =0,00 gl: 1 y  $p=1,00 > \alpha: 01$ , resultado esto permitió inferir que el ambiente de control interno ejerce influencia directa en el proceso de contratación de bienes del GORE Apurímac.

**Hipótesis Específica 2**

**Ho:** La evaluación de riesgos no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Ha:** La evaluación de riesgos influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Tabla 11***Coefficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 2*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	.143
Nagelkerke	.206
McFadden	.130

Nota: función enlace Logit.

De los resultados se apreció las estimaciones de acuerdo al modelo, a mayor nivel de proceso de contratación de bienes no habrá mayor nivel de evaluación de riesgos



en el proceso de control interno. Siendo el estadístico de Nagelkerke=0,206; este valor permitió confirmar que el modelo explica la independencia de la dimensión evaluación de riesgos en un 20,6% con respecto a la variable independiente control interno.

**Tabla 12**

*Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 2*

	Chic cuadrado	gl	Sig.
Pearson	0.000	0	0.00
Desvianza	0.000	0	0.00

Función de enlace: Logit.

Se apreció que la bondad de ajuste señaló que la dimensión evaluación de riesgos influye de forma directa en la contratación de bienes en el GORE- Apurímac ( $p=0,000$  y  $0,000 < 0,05$ ). Estos parámetros confirmaron la posibilidad que la dimensión evaluación de riesgo sea óptima, Concluyendo que existe influencia de la dimensión evaluación de riesgo sobre la variable contratación de bienes

**Tabla 13**

*La evaluación de riesgos sobre el proceso de contratación de bienes*

		Estimaciones de parámetro				Intervalo de confianza al 95%		
					Error	Límite inferior	Límite superior	
Umbral	[Evaluación de Riesgos= 1.0]	-18.481	.479	1490.364	1	0.000	-19.419	-17.543
	[CONTROL DE BIENES =2.00]	-37.219	0.000		1		-37.219	-37.219
Ubicación	[CONTROL DE BIENES=3.00]	-17.500	0.000		1		-17.500	-17.500
	[CONTROL DE BIENES=4.00]	0 <sup>a</sup>			0			

Estimación Wald gl Sig. Estándar

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se observó de acuerdo Wald, la dependencia de la dimensión evaluación de riesgos con respecto a la variable contratación de bienes en el GORE Apurímac, Wald =0,00

gl: 1 y  $p=,000 < \alpha: 01$ , resultado que permitió inferir que la evaluación de riesgos ejerce influencia directamente en la contratación de bienes en el GORE.

### Hipótesis Especifica 3

**Ho:** Las actividades de control no influyen significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Ha:** Las actividades de control influyen significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Tabla 14**

*Coeficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 3.*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	.044
Nagelkerke	.075
McFadden	.051

Nota: función enlace Logit.

De los resultados se apreció las estimaciones de acuerdo al modelo, a mayor nivel de proceso de contratación de bienes no habrá mayor nivel de actividades de control en el proceso de control interno. Siendo el estadístico de Nagelkerke=0,075; este valor permitió confirmar que el modelo explica la independencia de la dimensión actividades de control en un 0,75% con respecto a la variable independiente control interno.

**Tabla 15**

*Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 3*

	Chic cuadrado	gl	Sig.
Pearson	0.000	0	0.00
Desviación	0.000	0	0.00

Función de enlace: Logit.

Se apreció que la bondad de ajuste señaló que la dimensión actividades de control influye de forma directa en la contratación de bienes en el GORE- Apurímac ( $p=0,000$  y  $0,000 < 0,05$ ). Estos parámetros confirmaron la posibilidad que la

dimensión actividades de control sea óptima, Concluyendo que existe influencia de la dimensión actividades de control sobre la variable contratación de bienes.

**Tabla 16**

*Las actividades de control sobre el proceso de contratación de bienes*

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza Error al 95%	
		estándar					Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Actividad de control = 1.0]	-17.938	.553	1053.091	1	.000	-19.022	-16.855
	[CONTROL DE BIENES =2.00]	7.203E-09	7856.395	.000	1	1.000	-	15398.251
Ubicación	[CONTROL DE BIENES =3.00]	-16.434	0.000		1		-16.434	-16.434
	[CONTROL DE BIENES =4.00]	0 <sup>a</sup>			0			

Estimación Wald gl Sig.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se observó de acuerdo Wald, la dependencia de la dimensión de actividad de control con respecto a la variable contratación de bienes en el GORE Apurímac, Wald =0,00 gl: 1 y p=1,000 <  $\alpha$ : 01, resultado que permitió inferir que las actividades de control ejercen influencia directa en la contratación de bienes en el GORE.

#### Hipótesis Especifica 4

**Ho:** La información y comunicación no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Ha:** La información y comunicación influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Tabla 17**

*Coficiente de determinación del modelo para la hipótesis especifica 4*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	.109
Nagelkerke	.137
McFadden	.072

Nota: función enlace Logit.

De los resultados se apreció las estimaciones de acuerdo al modelo, a mayor nivel de proceso de contratación de bienes no habrá mayor nivel de información y

comunicación durante el proceso de control interno. Siendo el estadístico de Nagelkerke=0,137; este valor permitió confirmar que el modelo explica la independencia de la dimensión información y comunicación en un 13,7% con respecto a la variable independiente control interno.

**Tabla 18**

*Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 4*

	Chic cuadrado	gl	Sig.
Pearson	.756	2	.685
Desviación	1.216	2	.544

Función de enlace: Logit.

Se apreció que la bondad de ajuste señaló que la dimensión información y comunicación no influye de forma directa en la contratación de bienes en el GORE- Apurímac ( $p=0,685$  y  $0,685 > 0,05$ ). Estos parámetros confirmaron la posibilidad que la dimensión actividades de control no sea óptima, Concluyendo que no existe influencia de la dimensión información y comunicación sobre la variable contratación de bienes.

**Tabla 19**

*La información y comunicación sobre el proceso de contratación de bienes*

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
	Estimación	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior	
Umbral	[Información y comunicación = 1.0]	-1.981	1.726	1.317	1	.251	-5.365	1.403
	[Información y Comunicación = 2.0]	1.981	1.726	1.317	1	.251	-1.403	5.365
Ubicación	[CONTROL DE BIENES =2.00]	-21.206	0.000		1		-21.206	-21.206
	[CONTROL DE BIENES =3.00]	-1.386	1.752	.626	1	.429	-4.821	2.048
	[CONTROL DE BIENES =4.00]	0 <sup>a</sup>			0			

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se observó de acuerdo Wald, la dependencia de la dimensión información y comunicación con respecto a la variable contratación de bienes en el GORE

Apurímac, Wald =0,626 gl: 1 y  $p=0,429 < \alpha: 01$ , resultado que permitió inferir que la información y comunicación no ejerce influencia directa en la contratación de bienes en el GORE.

### Hipótesis Específica 5

**Ho:** La supervisión no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Ha:** La supervisión influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

**Tabla 20**

*Coefficiente de determinación del modelo para la hipótesis específica 5*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	.139
Nagelkerke	.173
McFadden	.092

Nota: función enlace Logit.

De los resultados se apreció las estimaciones de acuerdo al modelo, a mayor nivel de proceso de contratación de bienes no habrá mayor nivel de supervisión durante el proceso de control interno. Siendo el estadístico de Nagelkerke=0,173; este valor permitió confirmar que el modelo explica la independencia de la dimensión supervisión en un 17,3% con respecto a la variable independiente control interno.

**Tabla 21**

*Bondad de ajuste para el modelo de la hipótesis específica 5*

	Chic cuadrado	gl	Sig.
Pearson	.338	2	.844
Desvianza	.577	2	.749

Función de enlace: Logit.

Se apreció que la bondad de ajuste señaló que la dimensión supervisión no influye de forma directa en la contratación de bienes en el GORE- Apurímac ( $p=0,844$  y  $0,844 > 0,05$ ). Estos parámetros confirmaron la posibilidad que la dimensión

supervisión no sea óptima, Concluyendo que no existe influencia de la dimensión supervisión sobre la variable contratación de bienes.

**Tabla 22**

*La dimensión de supervisión sobre el proceso de contratación de bienes*

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Supervisión = 1.0]	-4.242	1.760	5.807	1	.016	-7.692	-.792
	[Supervisión = 2.0]	-.028	1.405	.000	1	.984	-2.783	2.726
	[CONTROL DE BIENES =2.00]	-2.135	2.836	.567	1	.451	-7.693	3.422
	[CONTROL DE BIENES =3.00]	-3.236	1.742	3.449	1	.063	-6.651	.179
Ubicación	[CONTROL DE BIENES =4.00]	0 <sup>a</sup>			0			

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se observó de acuerdo Wald, la dependencia de la dimensión supervisión con respecto a la variable contratación de bienes en el GORE Apurímac, Wald =0,567 gl: 1 y  $p=0,016 < \alpha: 01$ , resultado que permitió inferir que la supervisión ejerce influencia directa en la contratación de bienes en el GORE.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar la influencia del control interno en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. En ese propósito se plantearon además cinco objetivos específicos, que permitieron obtener resultados fehacientes a través de la aplicación de la estadística descriptiva e inferencial, con respecto a la primera se identificó un predominio del nivel regular con un 84% para la variable control interno y 84% también en el nivel regular para la variable contratación de bienes.

Así mismo, al aplicar el valor de ajuste de los datos para el modelo de la hipótesis general se obtuvieron valores que revelaron una interdependencia entre ambas variables; además en cuanto a la bondad de ajuste se hallaron parámetros que confirmaron la posibilidad de que ambas variables sean óptimas, respecto a los resultados del estadístico de Nagelkerke permitieron confirmar que la variable contratación de bienes presenta dependencia de la variable control interno. Entonces se afirma que, el control interno influye significativamente en el proceso de contratación de bienes del Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

Estos resultados son antagónicos a los que Paitan y Mitma (2018) obtuvieron en su estudio realizado en una Municipalidad distrital peruana, donde calculando el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson hallaron un valor de -29%, lo que quiere decir que el control interno no tenía relación con las adquisiciones directas de bienes y servicios; así mismo ambas variables se ubicaron en nivel medio con 81.8% y 66.7% para el control interno y las adquisiciones, respectivamente.

Por otro lado, difieren de dos estudios, la investigación de Martel et al. (2018) realizada en nuestro país, aplicando la prueba Chi cuadrado los autores determinaron que el control interno tenía una incidencia positiva en el proceso de compras del gobierno regional de Huánuco. Y, la investigación realizada en Tanzania por Kheir (2018) donde aplicando la estadística inferencial determinó una influencia significativa, dado que el control interno fue eficaz y adecuado para el proceso de adquisiciones llevados a cabo en un ministerio, disminuyendo además los errores e irregularidades en un 74%.

Estas dos últimas investigaciones, revelan el cumplimiento de lo especificado por la CGR (2017) que a su vez es concordante con uno de los principales modelos

de control, el COSO, ya que al implementar y orientar las actividades de control interno en las entidades del estado será posible fortalecer los procesos para una adecuada, eficiente y transparente función pública en lo que respecta a la gestión y al uso de los recursos públicos, siendo fundamental llevar a cabo un proceso de sensibilización para involucrar a todos los servidores y funcionarios públicos que laboran en la entidad a fin de que tomen un rol activo y garantizar el éxito de la implementación y buena ejecución del control interno. Este no sería el caso del Gobierno Regional de Apurímac, ya que como lo muestran los resultados de las pruebas estadísticas aplicadas en la presente investigación, existe una interdependencia entre las variables sometidas a investigación, por lo que se estaría aplicando adecuadamente el control interno durante los procesos de contratación de bienes.

En cuanto al objetivo e hipótesis específica N°01, el coeficiente de determinación aplicado a través del estadístico de Nagelkerke=0,062 y se de acuerdo Wald se observó que la dimensión ambiente de control es independiente del proceso de contratación de bienes; por lo que se determinó que el ambiente de control influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022; además se halló que esta dimensión se ubicaba predominantemente en el nivel regular (88%). Resultados contradicen a la investigación realizado en Bolivia por Balanza (2019), en el que se determinó que el ambiente de control se ubicaba en un nivel medio equivalente al 57%, por lo que afirmó que el ambiente de control no era el adecuado para los procesos de contratación.

Este resultado coincide con la investigación de Aragón (2019), pues el autor identificó que en una municipalidad distrital el ambiente de control era deficiente por lo que representaba un riesgo considerable, llegando a concluir que este no tenía influencia en los procesos administrativos de dicha entidad.

Estos resultados son preocupantes, ya que según el modelo COSO (2018) el ambiente de control es importante en los procesos de adquisiciones que se llevan a cabo en las entidades, porque representan el conjunto de normas, valores éticos, estructuras y procesos que servirán de soporte para el control interno. Tal como lo indica, el ambiente de control se basa en los valores y las normas que asumen los colaboradores que laboran en una organización, quienes asumen el compromiso de



alcanzar los objetivos cumpliendo adecuadamente sus funciones; pero en el GORE Apurímac se ha identificado que en el proceso de contratación de bienes en lo que respecta a su PAC, que es un instrumento de gestión indispensable para dicho proceso, todavía se identifican serias falencias ya que su uso e implementación todavía presenta un 24% de deficiencia.

Por otro lado, respecto al objetivo e hipótesis específica N°02 se llegó a determinar que la dimensión evaluación de riesgos se ubicaba a un nivel regular con un 72%; además con el estadístico de Nagelkerke=0,206 y Wald =0,00 que revelaba que la dimensión evaluación de riesgos tenía independencia de la variable contratación de bienes; por lo que se afirma que la evaluación de riesgos influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Estos resultados difieren de la investigación de Paitan y Mitma (2018), donde se determinó con el coeficiente r de Pearson -34% que la evaluación de riesgos no se relacionada con la adquisición de bienes de una municipalidad en Huancavelica, aunque si coincidieron en que dicha dimensión se ubicó en el nivel regular en la mayoría de los casos evaluados, con un 63.3%.

De manera que, en este último caso se evidencia que dicha municipalidad no se estuvo cumpliendo lo dispuesto en la guía de la CGR (2017), que es diseñar y aplicar una metodología para administrar de forma efectiva los riesgos identificados a fin de reducir el tiempo de exposición al mismo y propiciar un adecuado uso de los recursos del estado. Es preciso mencionar, el modelo COCO (2020), que en su primer componente Propósito resalta la importancia de identificar los riesgos internos y externos que podrían afectar de forma directa o indirecta la consecución de los objetivos, con la participación de todo el personal implicado, implementado una política de prevención y evaluación de riesgos, para lo cual el modelo sugiere el uso de tecnología que permita la detección de aquellos riesgos que puedan incidir significativamente en el logro de las metas y objetivos.

Así mismo, para el objetivo e hipótesis específica N° 03 se determinó que un estadístico de Nagelkerke 0,075 que explica la independencia de la dimensión actividades de control sobre la variable control interno; y además un valor Wald 0,00 que permitió inferir que, las actividades de control influyen significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

Así mismo, se observó que esta dimensión que, según los resultados descriptivos, con un 84% se ubica en el nivel regular. Los resultados obtenidos en la presente investigación respecto a las actividades de control, son antagónicos en cierta manera con los resultados hallados por Balanza (2019), donde determinó que esta dimensión se ubicaba en el nivel medio, aunque con un porcentaje considerablemente menor (42.86%). En ambos casos se evidencia que, en las entidades sometidas a estudio, las actividades de control son insuficientes e incluso inadecuadas para los procesos de contratación.

En contraparte con el estudio Gutiérrez (2017), determinó que las actividades de control en la municipalidad que evaluó se encontraban en funcionamiento en un 80% por lo que contribuían a fortalecer los procesos de contrataciones programados en el plan anual de una municipalidad en Nicaragua. Lo cual era consecuente con lo sostenido por el modelo COSO (2018), pues este tercer componente se integra por las técnicas, procedimientos, mecanismos y prácticas que permiten la administración y mitigación de los riesgos que se han evaluado previamente, asegurando la corrección de irregularidades y errores que podrían dificultar la adecuada consecución de los objetivos institucionales.

Aunque durante el desarrollo de los procesos de contrataciones públicas llevadas a cabo en el gobierno regional se observa que un 16% de actividades de control se ubica en el nivel malo, es importante recalcar que los colaboradores han evidenciado cumplir con las especificaciones y procedimientos de dos importantes fases del proceso de contratación de bienes acorde a la normativa en un nivel regular en un porcentaje considerable, que son requerimiento y preparación del expediente (88%) y documentos del procedimiento de selección (88%).

En lo que respecta al objetivo e hipótesis específica N° 04, los resultados del estadístico de Nagelkerke=0,137 revelan la independencia de la dimensión información y comunicación de la variable control interno, y Wald =0,626 que permiten afirmar que la información y comunicación no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Además, con un 60% se determina que de acuerdo a la estadística descriptiva esta dimensión se ubica en el nivel regular, principalmente. Los resultados obtenidos son semejantes a los hallados en el estudio Paitan y Mitma (2018) que al determinar un coeficiente r de Pearson de -25%, concluyó que la información y comunicación no

se relacionaba con las adquisiciones de bienes, así mismo halló en el 66.7% de casos evaluados un nivel medio.

Coincidiendo también con Aragón (2019), que determinó que la información y comunicación se encontraba en un nivel regular (43.5%) por lo que fue calificado como deficiente, entonces el autor afirmó que este componente del control interno influía de forma negativa en la gestión de una municipalidad distrital; en las entidades que evaluaron dichos autores no se contaban con herramientas o medios que permitan una información y comunicación continua con los ciudadanos, que son la razón principal de toda entidad pública.

Lo mencionado en el párrafo anterior no iba alineado con los componentes del control interno ya que de acuerdo al modelo Cadbury según Castañeda (2018), resalta la importancia de proporcionar políticas y normas de seguridad para el manejo de la información y de su confiabilidad para implementar y fortalecer un SCI en las entidades del estado. Coincidiendo además con el modelo COCO (2020), que señala que el proceso de comunicación se debe apoyar permanentemente en los valores organizacionales y que es importante, comunicar e identificar información suficiente y relevante para el adecuado funcionamiento de los procesos y por ende el logro de los objetivos planteados. Cabe mencionar que el Gobierno Regional de Apurímac, la Información y Comunicación representó un porcentaje notable en el nivel malo (36%), debido a que según manifiesta sus colaboradores en las encuestas esta dimensión todavía presenta deficiencias por corregir.

Para el objetivo e hipótesis específica N°05 a través de la estadística descriptiva se identificó que la dimensión supervisión con un 68% se ubica en el nivel regular, así mismo con el estadístico de Nagelkerke=0,173 se confirma que el modelo explica que la dimensión supervisión es independiente de la variable control interno, además se halló un valor Wald =0,567 que permitió afirmar que la supervisión influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Resultados que refutan a los obtenidos por Balanza (2019) quien llegó a concluir que, los procesos de contratación realizados por el ministerio que sometido a investigación presentó numerosas falencias por falta de un control interno, específicamente en su dimensión supervisión que se ubicó en el nivel bajo y no se le podía otorgar una seguridad razonable a dicha organización para lograr sus objetivos.

Este resultado difiere de la investigación de Martel et al. (2018), donde determinaron que la supervisión tenía una incidencia positiva en el proceso de compras realizado por la entidad que evaluaron, aunque todavía se requería capacitar al personal a cargo de llevar a cabo dichos procesos para que puedan realizar una adecuada supervisión del proceso, acorde a la normativa. Coincidiendo con lo estipulado la CGR (2017), que señala que para culminar con una adecuada implementación del control interno en una entidad se debe llevar a cabo una supervisión para asegurar que los controles implementados estén funcionando correctamente.

Así mismo, el modelo COBIT (2018), en su dominio monitoreo resalta la necesidad de supervisar constantemente los procesos para evidenciar su calidad, suficiencia y pertinencia acorde a las actividades de control. Lo que concuerda además con el modelo MICIL (2021), que en su componente supervisión resalta la vigilancia del cumplimiento de los requerimientos del control interno, señalando que debe ser ejecutado por un comité de auditoría interna y externa, como por parte de organismos de control del estado; en este caso, se sabe que de forma periódica el Gobierno Regional de Apurímac se somete a auditoría por parte de la CGR.

Para culminar, es preciso mencionar algunas limitaciones metodológicas que se presentaron a lo largo del desarrollo de la investigación, la falta de estudios previos a nivel regional, ya que no hubo oportunidad para contrastar los resultados identificados con otros semejantes a la realidad local; la forma en que se recabó la información no permitió realizar un mucha más análisis exhaustivo y detallado de los resultados ya que probablemente se hubieran tenido mejores resultados aplicando una técnica adicional, como el análisis documental, pero el cual hubiera implicado un tiempo mayor de análisis y procesamiento de información, aunque se espera pueda ser complementado en una investigación a realizar posteriormente.

Por otro lado, aunque, el tamaño de la muestra podría considerarse como una limitación, dado que si bien es cierto no se trata de una muestra muy grande, es importante recordar que a nivel regional la entidad donde se llevó a cabo es una de las que cuenta con la mayor cantidad de trabajadores, ya que en otras instituciones en el área de logística y/o adquisiciones laboran como máximo 10 trabajadores; de manera que, desde el punto de vista de la investigadora no fue una limitación.

## VI. CONCLUSIONES

1. El control interno influye significativamente en el proceso de contratación de bienes del Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Dado que, se demostró con la contratación de hipótesis realizada se apreció que los valores Chi cuadrado  $0.000$  y  $p= 0.0219 < \alpha$ , que la variable contratación de bienes es dependiente de la variable control interno, es decir que una es dependiente de la otra. Lo cual se reafirma con los resultados de la prueba de bondad de ajuste, dado que, los parámetros hallados determinaron que existe de influencia de la variable control interno sobre la variable contratación de bienes. En cuanto a los resultados descriptivos, el control interno se ubicó predominantemente en el nivel regular con un 84%, al igual que la contratación de bienes en el mismo nivel también con 84%.
2. Se concluye que, el ambiente de control influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Pues se llegó a demostrar con la prueba de hipótesis que, el valor obtenido con el estadístico permitió confirmar que el modelo explica la dependencia de la dimensión ambiente de control para la variable control interno. Así mismo, en cuanto a los resultados descriptivos se halló que la dimensión se ubicó en un nivel regular con un 88% según la opinión de los colaboradores.
3. Así mismo, se concluye que, la evaluación de riesgos influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Se demostró con la contrastación de hipótesis, que el modelo explico la dependencia de la dimensión evaluación de riesgos respecto a la variable control interno. En cuanto a los resultados descriptivos, la dimensión se ubicó en el nivel regular con un 72%.
4. Seguidamente, se concluye que las actividades de control influyen significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Se llegó a demostrar con la prueba de hipótesis que, el valor obtenido con el estadístico permitió confirmar que el modelo explica la dependencia de la dimensión actividades de control para la variable control interno. Así mismo, en cuanto a los resultados descriptivos se halló que la dimensión se ubicó en un nivel regular con un 84%.

5. Se concluye que, la información y comunicación no influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Se demostró mediante la prueba de contrastación de hipótesis, que el modelo explicó la dependencia de la dimensión información y comunicación respecto a la variable control interno. En cuanto a los resultados descriptivos, la dimensión se ubicó en el nivel regular con un 60%.
6. Por último, se concluye que, la supervisión influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022. Ya que, tras aplicar la prueba de hipótesis se llegó a determinar que el modelo explicaba que la dimensión supervisión era independiente de la variable control interno. Así mismo, respecto a los resultados descriptivos, la dimensión se ubicó con un 68% en el nivel regular.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Al GORE Apurímac, se recomienda ejecutar actividades de capacitación dirigidas a los responsables de área y a todos los colaboradores que laboran en el área de contrataciones, a fin de reforzar su conocimiento sobre los componentes del sistema de control interno acorde a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la Republica; de manera que se puedan obtener mejores resultados en cuanto al proceso de contratación de bienes, que se traduzca en un proceso justo y en una eficiente ejecución de los recursos.
2. Al GORE Apurímac, desde su órgano de control interno, se recomienda propiciar un ambiente de control a fin de sentar una base sólida para los demás componentes del sistema, disponiendo de los elementos esenciales para dotar a la entidad de una estructura funcional y definida que facilite la constante medición y evaluación de los distintos procesos de adquisiciones.
3. Se recomienda a la entidad, fortalecer las capacidades de los colaboradores respecto a la identificación y evaluación de riesgos, reduciendo considerablemente los riesgos que puedan afectar la consecución de objetivos institucionales, específicamente aquellos que podrían ser perjudiciales para el proceso de contratación de bienes.
4. Al área de adquisiciones del GORE Apurímac, se recomienda evaluar las actividades de control implementadas a fin de identificar aquellos procedimientos y políticas que no estén contribuyendo a asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales y del propio sistema de control interno.
5. Al área de adquisiciones del GORE Apurímac, se recomienda mejorar los canales de información y comunicación para asegurar la participación masiva de proveedores potenciales en los procesos de adquisición de bienes, de manera que se maximice los recursos en cuanto a calidad y precio al elegir al proveedor más competitivo.
6. Finalmente, se recomienda llevar a cabo capacitaciones para asegurar la correcta supervisión de los procesos de contratación de bienes, además de implementar un plan de monitoreo para realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades programas en torno al control interno.

## REFERENCIAS

- Aceldo, C. (2018). *Propuesta de mejoramiento del sistema de control interno administrativo-financiero aplicado COSO III de la empresa Nonolácteos Cia. Ltda. ubicada en la parroquia San Miguel de Nono, de la provincia de Pichincha*. Quito: Universidad Central de Ecuador.  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16039>
- Alaro, C. (2018). *Internal Controls and Procurement performance of Kenya governments ministries*. School of business. Nairobi: University of Nairobi.  
<http://hdl.handle.net/11295/105261>
- Aragon, A. C. (2019). *La aplicación de los componentes del control interno en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Macari, Periodo: 2017*. Puno: Uniersidd Nacional del Altiplano.  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10769>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación.*: Edición digital.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Armansyah, Y., Yogaswara, Y., & Kusumah, R. (2022). La Influencia de la Implementación de la Supervisión Interna y el Buen Gobierno Corporativo (GCG) en la Prevención del Fraude en la Fundación Administración Bina. *Asia Central y el Caucazo*, 23(1). <https://www.cac-c.org/submissions/index.php/cac/article/view/387>
- Balanza, R. (2019). *Optimización del control interno en procesos de contratación sin convocatoria, caso Ministerio de Cultura y Turismo*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.  
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/24183>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolquí, Ecuador: Comisión editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.  
<http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/15424>
- Canadian Centre for Occupational Health and Safety. (15 de Febrero de 2017). [www.ccohs.ca](http://www.ccohs.ca). Obtenido de [https://www.ccohs.ca/oshanswers/hsprograms/risk\\_assessment.html#:~:text=Risk%20evaluation%20%E2%80%93%20the%20process%20of,evaluation%2C%20and%20compliance%20with%20decisions](https://www.ccohs.ca/oshanswers/hsprograms/risk_assessment.html#:~:text=Risk%20evaluation%20%E2%80%93%20the%20process%20of,evaluation%2C%20and%20compliance%20with%20decisions).



- Castañeda, J. (2018). *Gestión, administración de riesgos y modelos de Control Interno*. AREANDINA.  
<https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/3542>
- Chang, Y., Chen, H., Cheng, R., & Chi, W. (2019). El impacto de los atributos de auditoría interna en la efectividad del control interno sobre las operaciones y el cumplimiento. *Revista de Contabilidad y Economía Contemporáneas*, 119.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1815566918301589>
- Congreso de la República. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. *Normas legales actualizadas*. Lima, Lima, Perú: Editora Perú. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Congreso de la República. (2022). *Código Civil*. Lima: Jurista editores.
- Contraloría General de la República. (2016). *NOTA DE PRENSA N° 69 - 2016 CG/COM*. Lima: Contraloría General de la República: Departamento de Comunicaciones.
- Contraloría General de la República. (18 de enero de 2017). Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado. *Resolución de Contraloría N°004-2017-CG*. Lima, Lima, Perú. <https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/407-resolucion-de-contraloria-n-004-2017-cg>
- Contraloría General de la República del Perú. (2021). *Control Interno: trabajamos mejor en beneficio de todos los peruanos*. Lima: CGR.  
[https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/index.html](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html)
- Economic Cooperation and Development Organization. (2017). *Disclosure and Transparency in the State-Owned Enterprise Sector in Asia*. OCDE.  
<https://www.oecd.org/countries/bhutan/Disclosure-and-Transparency-in-SOE-Sector-in-Asia.pdf>
- El Peruano. (2018). Normas Legales Actualizadas. *Texto único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado*. Lima, Lima, Perú: Editora Perú.  
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Franklin, M., & Graybeal, P. C. (2019). *Principles of Accounting, Volume 1: Financial Accounting*. Openstax.  
<https://openstax.org/details/books/principles-financial-accounting>
- Galicia, L., Balderrama, J., & Edel, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Apertura*.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-61802017000300042](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-61802017000300042)

Gomes da Silva, G., Cruz, V. L., Rodrigues dos Santos, R., & Guerra Leone, R. J. (2018). Contratos de gestão com organizações sociais: o papel dos sistemas de controle interno como ferramenta de acompanhamento e fiscalização. *Revista Científica Hermes*, 21, 274-293.

<https://www.redalyc.org/journal/4776/477656634003/html/>

Gómez, M., Lazarte, C., & Rearte, S. (2019). *Control interno*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucuman.

<http://186.153.163.187:8080/xmlui/handle/123456789/29>

Gutierrez, I. J. (2017). *Evaluación de control interno en los procesos de contratación de obras de adoquinado en la alcaldía municipal de San Juan departamento de Leon del primer semestre del año 2016*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

<https://core.ac.uk/download/pdf/189137977.pdf>

Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de Mexico: McGraw Hill Interamericana. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Ibarra, D., Vega, L., & Carmenate, H. (2019). Auditoría y control interno en el control empresarial. *Folletos gerenciales*, 82-92.

<http://folletosg.mes.gob.cu/index.php/folletosgerenciales/article/view/205> Justo, D.

E. (2017). *El control interno y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras en la municipalidad distrital de Pillco Marca - 2016*. Huanuco: Universidad de Huanuco.

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/462>

Kansas State University. (12 de Diciembre de 2019). [www.k-state.edu](http://www.k-state.edu). Obtenido de

<https://www.k-state.edu/internalaudit/internal-controls/internalcontrols.html>

Kheir, A. K. (2018). *Contribution of Internal Audit in Procurement of Goods and Services at the President's Office (PO), Constitution, Legal Affairs, Public Service and Good Governance-Zanzibar*. Tanzania: Mzumbe University.

<http://hdl.handle.net/11192/4351>

Mancilla, B. (2019). *Control interno y su influencia en la gestión por resultados de las municipalidades provinciales de la región Puno, Periodo 2015 – 2016*.

Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12251>

- Manterola, C., Grande, L., Otzen, T., Salazar, P., & Quiroz, G. (2018). Confiabilidad, precisión o reproductibilidad de las mediciones. Métodos de valoración, utilidad y aplicaciones . *Laboratorio e infectología*, 680-688. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0716-10182018000600680&script=sci\\_arttext&tIng=en](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0716-10182018000600680&script=sci_arttext&tIng=en)
- Martel, Y. E., Matias, J. L., & Aliaga, L. Y. (2018). *El control interno y su incidencia en las compras directas del gobierno regional de Huánuco*. Facultad de Ciencias contables y financieras. Huanuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/4868>
- Martinez Coral, V. (2020). *TIPOS DE CONTRATO ESTATAL Y EQUILIBRIO ECONÓMICO*. Santiago de Cali: Universidad Santiago de Cali. <https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/6843/CONTRATO%20ESTATAL.pdf?sequence=1>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (31 de diciembre de 2018). Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. *D.S. N° 344-2018-MEF*. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (12 de marzo de 2019). TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Lima: Portal Institucional deL Estado Peruano.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos . (2018). *La corrupción en los gobiernos regionales y locales*. Informe temático, Procuraduría pública en especializada en delitos de corrupción, Lima. <https://procuraduriaanticorrupcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>
- Munirovich, E., Lvovich, V., Sergeevich, D., Ivanovna, E., Viktorovma, M., & Valerievich, A. (2018). Internal Control System in Enterprise Management: Analysis and Interaction Matrices. *European Research Studies Journal*, 728-740. <https://www.ersj.eu/journal/1036>
- Nikolaevich, I., Igorevich, A., Valerievich, D., Viktorovna, Y., & Alekandrovna, E. (2020). Internal control system in the organization: National and international Experience. *Revista Inclusiones M.R.*, 227-244. <http://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/1595>

- OCDE. (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020 -Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico*. OCDE. París: OECD Publishing. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/05a5f44ces/index.html?itemId=/content/component/05a5f44c-es>
- Office of financial management. (2017). *State Administrative and Accounting Manual*. Informe técnico. <https://ofm.wa.gov/sites/default/files/public/legacy/policy/SAAM.pdf>
- Ojo público. (25 de Noviembre de 2019). *www.ojo-publico.com*. <https://ojopublico.com/1499/proyecto-funes-riesgos-de-corrupcion-en-contratospublicos>
- Organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE). (2017). *Internal Control and Risk Management for Public Integrity in the Middle East and North Africa*. OCDE. OECD Public Governance Reviews. Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/ethics/corruption-risks-internal-control-mena.pdf>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol*, 227-232. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95022017000100037](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037)
- Paitan, G., & Mitma, J. L. (2018). *El control interno y las adquisiciones directas de bienes y servicios de la Municipalidad distrital de Ascención - Huancavelica, Primer semestre 2016*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1728>
- Quinaluisa Morán, N. V., Muñoz, S. C., Ortega, X. F., & Pérez, J. A. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 261-283. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612018000100018](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018)
- Razquín, M. (2019). Los principios de la contratación pública en la Unión Europea y España. *Revista de Derecho Administrativo*, 303-321. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22866>
- Rezzoagli, B. (2016). Contratación pública para objetivos y resultados: Aproximación y discusión teórica. *Revista de derecho público*, 37(1).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6331302>

Salcedo Rincón, D., Martínez Salamanca, J., & Valencia Guzmán, J. (2021). *Control Interno desde la perspectiva de las entidades del estado colombiano y de América Latina*. Universidad Santo Tomas.

<http://hdl.handle.net/11634/38744>

Santa Cruz, M. (2014). El control interno basado en el modelo COSO. *Revista de investigación de contabilidad*, 36-43. <https://doi.org/10.17162/rivc.v1i1.832>

Saphiama, J., Pérez, J., & Vásquez, C. (2021). Propuesta de un sistema de control interno según el modelo COSO III. *SCIÉENDO*, 7-15.

<http://hdl.handle.net/20.500.12840/4114>

Scheller, A., & Silva, S. (2017). La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios. *Via Luris*(23).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773362>

Shu, W., Chen, Y., & Lin, B. (2018). Does corporate integrity improve the quality of internal control? *China Journal of Accounting Research.*, 407-427.

<https://doi.org/10.1016/j.cjar.2018.09.002>

Solis Morejón, V., & Llamuca Pérez, S. (2020). Control interno una ciencia que evoluciona: Visión técnica evolutiva COSO, MICIL, COCO. *Dominio de las Ciencias*, 718-733. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i2.1244>

Spencer, C. (2018-2019). *Western Australian Auditor General's Report*. Perth: Local Government Procurement. <https://audit.wa.gov.au/reports-andpublications/reports/local-government-procurement/>

Todorović, Z., & Božo, V. (2020). Internal Control and Internal Audit in the Function of Supervising the Operations of Companies . *Gestión*, 325-332.

<https://www.davidpublisher.com/Public/uploads/Contribute/5f990523e1113.pdf>

Transparency International. (2018). *Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción*. Transparency International. [http://www.osce.gob.pe/boletinstitucional/informe%20regional\\_contrataciones\\_sp%5B1%5D.pdf](http://www.osce.gob.pe/boletinstitucional/informe%20regional_contrataciones_sp%5B1%5D.pdf)

Vasquez, O. P. (2016). Visión integral del control interno. *Contaduría Universidad de Antioquía*, 69, 139-154.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view>

# **ANEXOS**

### Anexo N°01: Matriz de Consistencia

#### Control Interno en el Proceso de Contratación de Bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

Autora: Mamani Salas, Zuleyma Shanira

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVELES Y RANGOS
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>VARIABLE</b>  <b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Ambiente de control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de compromiso</li> <li>Evidencia de cumplimiento</li> <li>Código de ética</li> <li>Comité de control interno</li> <li>Documentos de gestión</li> <li>Profesionales competentes</li> <li>Designación de encargaturas</li> </ul>	01-07	Ordinal	Likert  1: Nunca 2: casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre
¿Cuál es la influencia del control interno en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?	Determinar la influencia del control interno en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022	El control interno influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022		<b>Evaluación de riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y evaluación de riesgos</li> <li>Capacitación sobre gestión de riesgos</li> <li>Medidas de mitigación</li> <li>Posibles fraudes</li> <li>Cambios internos</li> <li>Cambios externos</li> </ul>	08-13		
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		<b>Actividades de control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos documentados</li> <li>Reportes periódicos</li> <li>Registros de cumplimiento</li> <li>Perfiles y funciones</li> <li>TICs y seguridad de información</li> <li>Políticas de control</li> </ul>	14-19		
<b>Problema específico 1</b>	<b>Objetivo específico 1</b>	<b>Hipótesis específica 1</b>		<b>Información y Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos de la información</li> <li>Sistema de información</li> <li>Preservación de información</li> <li>Comunicación interna</li> </ul>	20-24		
¿Cuál es la influencia del ambiente de control en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022?	Determinar la influencia del ambiente de control en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022.	El ambiente de control influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.						

<b>Problema específico 2</b>	<b>Objetivo específico 2</b>	<b>Hipótesis específica 2</b>
¿Cuál es la influencia de la evaluación de riesgos en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022?	Determinar la influencia de la evaluación de riesgos en el proceso de contratación de bienes en el gobierno regional de Apurímac, 2022.	La evaluación de riesgos influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.
<b>Problema específico 3</b>	<b>Objetivo específico 3</b>	<b>Hipótesis específica 3</b>
¿Cuál es la influencia de las actividades de control en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?	Determinar la influencia de las actividades de control en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.	Las actividades de control influyen significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.
<b>Problema específico 4</b>	<b>Objetivo específico 4</b>	<b>Hipótesis específica 4</b>
¿Cuál es la influencia de la información y comunicación en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?	Determinar la influencia de la información y comunicación en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.	La información y comunicación influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimientos externos</li> </ul>			
<b>Supervisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de prevención y monitoreo</li> <li>Comunicación de deficiencias</li> <li>Recomendaciones</li> <li>Cumplimiento del POI</li> </ul>	25-28		
<b>Plan Anual d Contrataciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del PAC</li> <li>Publicación del PAC</li> </ul>	01-02		
<b>Requerimiento y preparación del expediente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción del bien</li> <li>Requisitos de calificación</li> <li>Orientación hacia un postor</li> <li>Homologación</li> <li>Valor estimado</li> <li>Valor referencial</li> <li>Prohibición de fraccionamiento</li> <li>Inclusión en el PAC</li> <li>Documentos de selección publicados</li> <li>Aprobación del expediente</li> <li>Certificación del crédito presupuestario</li> </ul>	03-13		
<b>VARIABLE</b>				
<b>CONTRATACIÓN DE BIENES</b>			Ordinal	Likert
				<b>1:</b> Nunca <b>2:</b> casi nunca <b>3:</b> A veces <b>4:</b> Casi siempre <b>5:</b> Siempre



<b>Problema específico 5</b>	<b>Objetivo específico 5</b>	<b>Hipótesis específica 5</b>	<b>Órgano a cargo del procedimiento</b>		
¿Cuál es la influencia de la supervisión en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac, 2022?	Determinar la influencia de la supervisión en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac 2022,	La supervisión influye significativamente en el proceso de contratación de bienes en el Gobierno Regional de Apurímac 2022,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del comité de selección</li> <li>• Designación de integrantes</li> <li>• Entrega del expediente</li> <li>• Quorum</li> <li>• Actas</li> </ul>	14-18	
			<b>Documentos del Procedimiento de selección</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de evaluación</li> <li>• Factores adicionales</li> <li>• Acreditación de la representación</li> <li>• Declaraciones juradas</li> <li>• Constancia RNP</li> </ul>	19-23	
			<b>Ejecución contractual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena pro</li> <li>• Contenido del contrato</li> <li>• Clausulas</li> <li>• Requisitos</li> <li>• plazos</li> </ul>	24-29	
<b>Diseño de investigación:</b>		<b>Población y Muestra:</b>		<b>Técnicas e instrumentos:</b>	
<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Correlacional <b>Diseño:</b> No experimental - Transversal – Correlacional Causal		<b>Población:</b> 25 colaboradores que laboran en el área encargada de las contrataciones <b>Muestra:</b> 25 colaboradores		<b>Técnicas:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario	
				<b>Método de análisis de datos:</b>	
				Estadística descriptiva e Inferencial Programa estadístico SPSS 25 Nivel de significancia 0.05	

**Anexo N°02: Matriz de Operacionalización de Variables**

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES		ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>CONTROL INTERNO</b>	Son actividades que permiten prevenir riesgos, actos de corrupción o irregularidades en las entidades administradas por el estado, a través de procedimientos interdependientes e interrelacionados que buscan una sinergia para que los objetivos institucionales sean alcanzados de forma armónica (Contraloría General de la República del Perú,	Para medir la variable control interno se han diseñado ítems en base a 5 dimensiones, las cuales corresponden a los 05 componentes y 17 principios del SCI que la Contraloría General de la República ha establecido, consignados en la Guía para la Implementación del SCI en entidades del estado (R.C. N°004-2017-CG)	<b>Ambiente de control</b>	<b>P1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de compromiso</li> <li>Evidencia de cumplimiento</li> <li>Código de ética</li> </ul>	1 2 3	<b>Escala Ordinal</b>  Likert:  1: Nunca 2: casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre
				<b>P2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Control Interno</li> </ul>	4	
				<b>P3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de gestión</li> </ul>	5	
				<b>P4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales competentes</li> </ul>	6	
				<b>P5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de encargaturas</li> </ul>	7	
			<b>Evaluación de riesgo</b>	<b>P6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y evaluación de riesgos</li> </ul>	8	
				<b>P7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación sobre Gestión de riesgos</li> <li>Medidas de mitigación</li> </ul>	9 10	
				<b>P8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibles fraudes</li> </ul>	11	
				<b>P9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios internos</li> <li>Cambios externos</li> </ul>	12 13	
			<b>Actividades de control</b>	<b>P10</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos documentados</li> <li>Reportes periódicos</li> <li>Registros de cumplimiento</li> </ul>	14 15 16	
				<b>P11</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfiles y funciones</li> <li>TICs y seguridad de información</li> </ul>	17 18	
				<b>P12</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas de control</li> </ul>	19	
			<b>Información y comunicación</b>	<b>P13</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos de la información</li> <li>Sistema de información</li> </ul>	20 21	

	2021).				<ul style="list-style-type: none"> <li>Preservación de la información</li> </ul>	22	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>P14 • Comunicación interna</li> </ul>	23	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>P15 • Requerimientos externos</li> </ul>	24	
			<b>Supervisión</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>P16 • Acciones de prevención y monitoreo</li> </ul>	25	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>P17 • Comunicación de deficiencias</li> <li>Recomendaciones</li> <li>Cumplimiento del POI</li> </ul>	26 27 28	
<b>CONTRATACIÓN DE BIENES</b>	Es un procedimiento administrativo llevado por las entidades estatales con el propósito de elegir a un postor para celebrar un contrato de adquisición de bienes. Este proceso se realiza siguiendo la Ley de Contrataciones y	Respecto a esta variable para su medición se consideran las especificaciones contempladas en el Reglamento de la Ley	<b>Plan Anual de Contrataciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del PAC</li> <li>Publicación del PAC</li> </ul>	1 2	Likert:  1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre	
			<b>Requerimiento y preparación del expediente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción del bien</li> <li>Requisitos de calificación</li> <li>Orientación hacia un postor</li> </ul>	3 4 5		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Homologación</li> </ul>	6		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Valor estimado</li> <li>Valor referencial</li> </ul>	7 8		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohibición de fraccionamiento</li> </ul>	9		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en el PAC</li> </ul>	10		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de selección publicados</li> <li>Aprobación del expediente</li> <li>Certificación de crédito presupuestario</li> </ul>	11 12 13		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros Comité de selección</li> </ul>	14		

<p>demás lineamientos referentes, donde se han plasmado las normas necesarias para que un racional uso de los recursos públicos invertidos en dicha contratación sin afectar condiciones de calidad (TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2019).</p>	<p>N°30225, Ley de contrataciones del Estado, publicada el 31 de diciembre del 2018, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	<p><b>Órgano a cargo del procedimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de integrantes</li> <li>• Entrega del expediente</li> </ul>	<p>15 16</p>
		<p>• Quorum</p> <p>• Actas</p>	<p>17 18</p>	
		<p><b>Documentos del procedimiento de selección</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de evaluación</li> <li>• Factores adicionales</li> </ul>	<p>19 20</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de la representación</li> <li>• Declaraciones juradas</li> <li>• Constancia RNP</li> </ul>	<p>21 22 23</p>
		<p>Ejecución contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena pro</li> </ul>	<p>24</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido del contrato</li> <li>• Clausulas</li> </ul>	<p>25 26</p>
			<p><input type="checkbox"/> Requisitos</p>	<p>27</p>
			<p><input type="checkbox"/> Plazos</p>	<p>28 29</p>

## Anexo N°03: Instrumentos de Recolección de Datos

### CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE: CONTROL INTERNO

**INSTRUCCIÓN:**

Estimado participante, se solicita tu colaboración para contestar este cuestionario enfocado a las actividades cotidianas que realizas en el desempeño de tus funciones. El cuestionario es anónimo; no hay respuestas correctas o incorrectas, por lo que pedimos sinceridad en tus respuestas considerando la siguiente escala:

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	AMBIENTE DE CONTROL	1	2	3	4	5
01	¿En el GORE se suscriben y difunden las actas de compromiso sobre el CI?					
02	¿Se deja evidencia de las actividades de sensibilización sobre el SCI, con un registro de participantes debidamente firmado?					
03	¿Se ha aprobado y difundido un código de ética institucional vigente?					
04	¿Se ha designado un Comité de Control Interno aprobado mediante resolución?					
05	¿Se cuentan con documentos de gestión apropiados para la consecución de objetivos institucionales?					
06	¿El GORE aplica planes y procedimientos para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes?					
07	¿Se cuenta con un registro documental sobre la designación del personal para cumplir con responsabilidades y atribuciones a nivel de CI?					
<b>EVALUACION DE RIESGOS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
08	¿Se cuentan con planes, políticas, manuales, procedimientos o directivas para la adecuada identificación y evaluación de los riesgos?					
09	¿Los responsables de gestionar los riesgos son capacitados de forma permanente?					
10	¿Los riesgos son tratados aplicando medidas de mitigación adecuadas?					
11	¿Se cuentan con lineamientos y controles definidos para identificar, evaluar y reducir el riesgo de posibles fraudes?					
12	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios externos que podrían impactar en el SCI del GORE?					
13	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios de gestión, tecnológicos u otros de tipo institucional que podrían impactar en el SCI del GORE?					
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
14	¿Existen procedimientos documentados para utilizar, controlar, custodiar y acceder a los recursos del GORE?					
15	¿Se realizan reportes periódicos sobre actos de verificación de información sensible?					
16	¿Se registra el cumplimiento de la presentación de información requerida por la CGR y DJ de ingresos, de bienes y rentas?					
17	¿Los perfiles de usuario se crean conforme la función que va desempeñar cada servidor?					

18	¿Se realizan actividades de sensibilización para el buen uso de las TIC y para salvaguardar la seguridad de la información?					
19	¿Se cuentan con políticas de control para el despliegue de actividades y procedimientos de CI?					
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
20	¿Existen procedimientos y normas establecidas para regular los requisitos en cuanto a calidad y suficiencia de la información?					
21	¿Se revisa de forma periódica el sistema de información a fin de detectar procesos y productos deficientes?					
22	¿La información se preserva por medio de archivos o documentos físicos y/o digitales?					
23	¿Existen medios como boletines, periódicos murales, correos institucionales y otros que facilitan la comunicación interna?					
24	¿Se cuentan con procedimientos para atender de forma oportuna y adecuada los requerimientos de información solicitado por partes externas?					
<b>SUPERVISIÓN</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
25	¿Se realizan acciones de prevención y monitoreo para evaluar la eficacia de las actividades y/o procedimientos?					
26	¿Se comunican las deficiencias detectas en el monitoreo, para que los responsables puedan adoptar medidas correctivas?					
27	¿Se implementan las recomendaciones formuladas por el OCI?					
28	¿Se evalúa el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, de forma periódica?					

**Nota:**

**SCI:** Sistema de control interno

**CI:** Control Interno

**GORE:** Gobierno Regional

**CGR:** Contraloría General de la República

**OCI:** Órgano de Control Interno

## CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE: CONTRATACION DE BIENES

### INSTRUCCIÓN:

Estimado participante, se solicita tu colaboración para contestar este cuestionario enfocado a las actividades cotidianas que realizas en el desempeño de tus funciones. El cuestionario es anónimo; no hay respuestas correctas o incorrectas, por lo que pedimos sinceridad en tus respuestas considerando la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	1	2	3	4	5
01	¿Durante la ejecución de sus funciones, consulta el PAC que ha sido aprobado por el titular de la entidad?					
02	¿El PAC y sus modificaciones se publican en el SEACE y en el portal institucional del GORE, dentro del plazo establecido?					
<b>REQUERIMIENTO Y PREPARACION DEL EXPEDIENTE</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
03	Las especificaciones técnicas del bien requerido, contienen la descripción precisa y objetiva de los requisitos funcionales para el cumplimiento de la finalidad pública.					
04	El requerimiento incluye los requisitos de calificación.					
05	El requerimiento no incluye referencias de marcas, patentes o descripciones que orienten hacia la contratación de un postor determinado.					
06	Se verifica que la necesidad del área usuaria se encuentre definida en una ficha de homologación aprobada o en el listado de bienes y servicios comunes.					
07	El valor estimado se determina luego de una indagación en el mercado sobre la base del requerimiento.					
08	El valor referencial de cada proceso se registra en el SEACE.					
09	Considerando la frecuencia de requerimiento del bien, verifica que no se incurra en fraccionamiento.					
10	Verifica que el procedimiento de selección este incluido en el PAC.					
11	Los expedientes cuentan con los documentos del procedimiento de selección aprobada publicada en la convocatoria.					
12	Previamente a la convocatoria, los expedientes de contratación se remiten al funcionario competente para su aprobación.					
13	Verifica que cada procedimiento cuente con certificación de crédito presupuestario.					
<b>ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
14	El comité de selección se integra por 3 miembros, considerando que uno pertenezca al área encargada de las contrataciones en el GORE y por lo menos uno tenga conocimiento técnico del objeto de contratación.					
15	El titular del GORE designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del comité.					
16	Se entrega de forma oportuna, el expediente aprobado al presidente del comité.					

<b>17</b>	El quórum para el funcionamiento del comité se realiza con la presencia de los 3 miembros.					
<b>18</b>	Los acuerdos del comité y los votos constan en actas suscritas por todos los miembros.					
<b>DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>19</b>	Las ofertas se evalúan considerando únicamente los factores de evaluación enunciados en los documentos del procedimiento.					
<b>20</b>	En el caso que las ofertas incluyan garantía comercial y/o de fábrica, mejoras para bienes y otros factores adicionales, se verifica que estén contemplados en las bases aprobadas por el OSCE.					
<b>21</b>	Las ofertas presentan la acreditación de la representación de quien la suscribe (Vigencia poder del Representante legal).					
<b>22</b>	Las ofertas contienen todas las declaraciones juradas requeridas.					
<b>23</b>	Los postores presentan su Constancia de Inscripción en el RNP actualizado.					
<b>EJECUCION CONTRACTUAL</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>24</b>	El otorgamiento de la buena pro se publica y notifica a través del SEACE, el mismo día de su realización.					
<b>25</b>	Los contratos se conforman por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento, la oferta ganadora y demás documentos derivados del procedimiento.					
<b>26</b>	Los contratos incluyen cláusulas referidas a garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución por incumplimiento.					
<b>27</b>	Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos previstos en los documentos del procedimiento.					
<b>28</b>	El postor ganador presenta los requisitos para perfeccionar el contrato dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes al registro en el SEACE.					
<b>29</b>	El contrato se suscribe en el plazo máximo de 2 días hábiles de presentados los documentos de perfeccionamiento a la entidad.					



## BASE DE DATOS ESTRUCTURADA

### VARIABLE: CONTROL INTERNO

ID	Ambiente de Control							Ambiente de Control	Evaluación de Riesgo					Evaluación de Riesgo	Actividades de control						Actividades de control	Información y comunicación					Información y comunicación	Supervisión				Supervisión	
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7		p8	p9	p10	p11	p12		p13	p14	p15	p16	p17	p18		p19	p20	p21	p22	p23		p24	p25	p26	p27		p28
1	2	5	5	3	5	2	4	26	4	1	1	1	4	2	13	3	3	5	2	2	2	17	3	1	4	2	5	15	3	5	3	4	15
2	5	5	4	5	3	2	2	26	2	1	5	4	2	2	16	5	1	2	3	1	1	13	1	2	1	1	2	7	5	5	3	3	16
3	4	1	2	5	2	5	1	20	1	2	3	4	2	1	13	1	5	2	3	4	5	20	4	1	3	4	1	13	1	5	3	4	13
4	5	4	1	5	2	4	4	25	4	2	1	2	4	2	15	1	1	3	5	4	4	18	2	5	1	3	5	16	4	2	4	4	14
5	2	5	3	1	2	1	3	17	1	3	1	4	5	2	16	5	3	1	5	2	5	21	1	3	1	2	4	11	3	1	3	1	8
6	1	2	5	2	1	1	5	17	4	5	4	2	5	2	22	1	3	1	5	3	4	17	3	1	3	2	2	11	4	4	4	3	15
7	1	4	4	3	1	2	2	17	3	5	5	2	2	4	21	2	2	1	1	5	3	14	4	3	3	5	3	18	3	3	3	2	11
8	3	4	2	3	4	4	5	25	2	1	1	1	5	4	14	4	1	5	4	5	2	21	5	5	1	1	3	15	3	2	3	2	10
9	2	3	3	4	5	3	3	23	5	3	5	5	2	2	22	3	5	2	1	5	1	17	1	1	1	4	1	8	5	5	1	4	15
10	4	5	1	5	1	4	5	25	1	1	3	2	1	2	10	3	5	3	4	3	1	19	5	4	1	1	3	14	5	1	3	5	14
11	4	5	5	5	2	2	3	26	4	1	4	3	4	1	17	2	2	1	2	1	4	12	5	5	3	1	4	18	1	1	2	2	6
12	1	3	2	2	4	3	3	18	5	1	3	2	5	4	20	2	3	2	4	2	1	14	4	3	4	5	2	18	5	1	1	4	11
13	1	1	2	5	5	3	1	18	2	4	3	5	4	1	19	4	3	3	1	5	4	20	1	3	4	3	2	13	3	5	1	3	12
14	1	2	4	4	4	5	3	23	2	1	5	5	4	3	20	4	3	4	3	1	3	18	4	2	1	2	3	12	3	1	4	5	13
15	2	4	2	2	5	1	2	18	2	2	5	5	5	1	20	1	5	4	3	1	3	17	4	4	1	3	5	17	2	3	2	1	8
16	1	3	4	4	5	3	1	21	3	3	2	2	5	5	20	2	1	4	4	2	3	16	1	2	1	3	3	10	3	1	1	1	6
17	5	3	4	2	4	4	4	26	4	4	5	4	1	4	22	2	3	5	3	5	4	22	2	4	4	5	1	16	4	3	1	4	12
18	4	5	4	3	2	2	2	22	4	3	3	4	4	1	19	3	1	5	4	4	3	20	5	4	2	5	5	21	5	2	1	4	12
19	4	2	3	3	3	2	1	18	3	1	1	4	4	2	15	2	3	5	1	2	3	16	1	1	2	1	3	8	1	1	5	3	10
20	1	2	3	4	3	5	2	20	1	5	2	1	3	3	15	1	2	4	3	5	5	20	4	3	1	3	1	12	2	1	1	3	7
21	3	5	4	2	3	2	3	22	5	3	5	2	5	1	21	5	1	3	3	4	3	19	4	4	4	3	5	20	3	4	1	1	9
22	1	5	3	4	1	2	5	21	3	5	5	3	4	2	22	5	3	2	5	2	5	22	2	3	2	3	3	13	3	5	4	5	17
23	1	5	5	4	3	5	4	27	4	2	2	4	3	1	16	3	3	5	2	4	1	18	1	4	3	5	5	18	4	4	4	2	14
24	2	3	4	1	3	4	4	21	3	3	3	1	2	4	16	1	5	4	3	3	5	21	1	5	5	3	3	17	5	1	1	3	10
25	4	4	3	4	2	2	1	20	4	2	5	2	4	4	21	3	3	3	4	4	4	21	4	1	1	1	2	9	2	5	2	4	13

**VARIABLE: CONTRATACION DE BIENES**

ID	Plan Anual de Contrataciones		P.A.C	Requerimiento y Preparación del Expediente										R. y P. EXP	Órgano a cargo del Procedimiento					O. C. P.	Documentos del Procedimiento de Selección					D. P. S.	Ejecución Contractual						E.C.	
	p1	p2		p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12		p13	p14	p15	p16	p17		p18	p19	p20	p21	p22		p23	p24	p25	p26	p27	p28		p29
	1	3		5	8	4	3	2	5	3	4	1	4		3	2	3	34	4		2	4	3	5	18		5	4	2	5	3	19		2
2	1	4	5	2	1	3	4	5	3	4	1	5	3	1	32	5	3	2	4	3	17	2	4	3	4	5	18	2	4	1	2	2	1	12
3	1	4	5	2	2	1	4	5	4	5	4	4	4	4	39	4	3	1	1	3	12	5	3	4	2	2	16	1	3	3	1	1	4	13
4	1	5	6	2	2	2	4	4	3	2	1	5	4	2	31	3	2	5	5	3	18	5	1	1	4	3	14	5	4	5	2	5	4	25
5	1	5	6	2	2	5	5	3	2	2	1	3	3	2	30	2	5	2	5	5	19	3	2	3	4	2	14	1	3	4	3	4	4	19
6	2	3	5	2	2	3	4	4	2	1	1	5	2	5	31	2	2	5	4	4	17	2	4	5	2	1	14	5	2	3	3	3	1	17
7	5	3	8	3	3	3	4	2	5	3	5	3	1	4	36	4	2	3	2	1	12	4	3	3	4	5	19	4	3	5	4	5	1	22
8	1	1	2	4	2	1	4	5	4	3	3	5	3	3	37	4	5	3	1	5	18	1	3	4	4	2	14	1	5	1	5	2	2	16
9	5	5	10	5	2	3	1	3	5	3	2	4	1	3	32	2	3	4	1	3	13	3	3	5	5	1	17	3	3	5	5	2	4	22
10	5	4	9	5	5	3	3	5	5	3	5	5	1	4	44	4	2	2	1	1	10	4	3	1	2	4	14	5	1	1	2	3	4	16
11	2	3	5	5	4	4	2	4	4	4	2	5	5	4	43	1	5	5	5	4	20	1	4	4	4	5	18	3	1	1	5	4	3	17
12	5	5	10	4	3	2	3	5	2	1	2	2	2	3	29	4	1	3	1	4	13	1	1	3	2	2	9	3	2	5	2	5	2	19
13	5	5	10	4	3	3	5	3	5	1	3	1	1	1	30	5	1	4	5	1	16	3	3	1	5	1	13	3	2	4	1	2	4	16
14	2	3	5	3	4	2	3	3	2	5	1	4	1	4	32	3	2	1	2	1	9	3	5	1	5	2	16	5	3	4	2	2	1	17
15	5	2	7	3	3	5	2	4	5	1	1	3	1	5	33	1	5	1	5	5	17	5	5	5	3	5	23	4	4	3	2	2	5	20
16	3	1	4	5	2	3	2	3	2	1	4	5	4	1	32	5	4	1	2	5	17	5	2	4	4	5	20	3	2	1	4	1	5	16
17	4	3	7	2	3	5	2	3	3	3	3	5	2	3	34	4	4	4	5	1	18	3	2	4	4	3	16	5	2	2	2	3	3	17
18	3	3	6	1	1	3	3	1	2	3	5	5	2	4	30	2	3	2	3	2	12	2	4	5	2	3	16	5	4	1	2	3	2	17
19	4	4	8	4	3	1	3	1	4	1	5	2	4	4	32	1	3	2	4	5	15	4	4	1	5	5	19	2	2	4	2	3	1	14
20	1	2	3	4	3	2	3	4	5	2	2	2	2	1	30	4	5	3	5	2	19	3	3	5	1	4	16	3	4	4	5	1	5	22
21	2	2	4	2	5	4	5	2	5	2	1	5	4	5	40	5	2	1	4	2	14	2	4	5	1	4	16	2	3	5	1	4	4	19

22	1	1	2	3	2	2	1	1	2	4	2	2	4	2	25	2	2	3	5	3	15	1	4	5	2	3	15	3	1	4	3	3	2	16
23	2	3	5	3	4	4	5	2	2	2	4	2	1	1	30	4	2	3	3	5	17	5	3	1	1	2	12	2	2	1	5	5	4	19
24	1	3	4	2	2	5	2	2	3	2	3	2	5	1	29	2	2	5	2	3	14	5	1	2	4	2	14	2	2	5	1	1	4	15
25	4	1	5	3	5	1	1	4	2	3	4	5	1	2	31	2	5	3	3	3	16	2	3	4	3	3	15	1	3	4	4	5	3	20

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTROL INTERNO**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1</b>								
1	¿En el GORE se suscriben y difunden las actas de compromiso sobre el CI?	x		x		x		
2	¿Se deja evidencia de las actividades de sensibilización sobre el SCI, con un registro de participantes debidamente firmado?	x		x		x		
3	¿Se ha aprobado y difundido un código de ética institucional vigente?	x		x		x		
4	¿Se ha designado un Comité de Control Interno aprobado mediante resolución?	x		x		x		
5	¿Se cuentan con documentos de gestión apropiados para la consecución de objetivos institucionales?	x		x		x		
6	¿El GORE aplica planes y procedimientos para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes?	x		x		x		
7	¿Se cuenta con un registro documental sobre la designación del personal para cumplir con responsabilidades y atribuciones a nivel de CI?	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Se cuentan con planes, políticas, manuales, procedimientos o directivas para la adecuada identificación y evaluación de los riesgos?	x		x		x		
9	¿Los responsables de gestionar los riesgos son capacitados de forma permanente?	x		x		x		
10	¿Los riesgos son tratados aplicando medidas de mitigación adecuadas?	x		x		x		
11	¿Se cuentan con lineamientos y controles definidos para identificar, evaluar y reducir el riesgo de posibles fraudes?	x		x		x		
12	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios externos que podrían impactar en el SCI del GORE?	x		x		x		
13	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios de gestión, tecnológicos u otros de tipo institucional que podrían impactar en el SCI del GORE?	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
14	¿Existen procedimientos documentados para utilizar, controlar, custodiar y acceder a los recursos del GORE?	x		x		x		
15	¿Se realizan reportes periódicos sobre actos de verificación de información sensible?	x		x		x		
16	¿Se registra el cumplimiento de la presentación de información requerida por la CGR y DJ de ingresos, de bienes y rentas?	x		x		x		
17	¿Los perfiles de usuario se crean conforme la función que va desempeñar cada servidor?	x		x		x		
18	¿Se realizan actividades de sensibilización para el buen uso de las TIC y para salvaguardar la seguridad de la información?	x		x		x		
19	¿Se cuentan con políticas de control para el despliegue de actividades y procedimientos de CI?	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 4</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
20	¿Existen procedimientos y normas establecidos para regular los requisitos en cuanto a calidad y suficiencia de la información?	x		x		x		
21	¿Se revisa de forma periódica el sistema de información a fin de detectar procesos y productos deficientes?	x		x		x		
22	¿La información se preserva por medio de archivos o documentos físicos y/o digitales?	x		x		x		

23	¿Existen medios como boletines, periódicos murales, correos institucionales y otros que facilitan la comunicación interna?	x		x		x	
24	¿Se cuentan con procedimientos para atender de forma oportuna y adecuada los requerimientos de información solicitado por partes externas?	x		x		x	
<b>DIMENSIÓN 5</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
25	¿Se realizan acciones de prevención y monitoreo para evaluar la eficacia de las actividades y/o procedimientos?	x		x		x	
26	¿Se comunican las deficiencias detectadas en el monitoreo, para que los responsables puedan adoptar medidas correctivas?	x		x		x	
27	¿Se implementan las recomendaciones formuladas por el OCI?	x		x		x	
28	¿Se evalúa el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, de forma periódica?	x		x		x	

**Nota:**

SCI: Sistema de control interno

CI: Control Interno

GORE: Gobierno Regional

CGR: Contraloría General de la República

OCI: Órgano de Control Interno

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: ARANIBAR MOLINA ANABEL      DNI: 40762796

**Especialidad del validador:** CONTADORA Y ABOGADA

**31 de Mayo del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 \_\_\_\_\_  
 40762796  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTRATACIÓN DE BIENES**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSION 1</b>								
1	¿Durante la ejecución de sus funciones, consulta el PAC que ha sido aprobado por el titular de la entidad?	x		x		x		
2	¿El PAC y sus modificaciones se publican en el SEACE y en el portal institucional del GORE, dentro del plazo establecido?	x		x		x		
<b>DIMENSION 2</b>								
3	Las especificaciones técnicas del bien requerido, contienen la descripción precisa y objetiva de los requisitos funcionales para el cumplimiento de la finalidad pública	x		x		x		
4	El requerimiento incluye los requisitos de calificación	x		x		x		
5	El requerimiento no incluye referencias de marcas, patentes o descripciones que orienten hacia la contratación de un postor determinado	x		x		x		
6	Se verifica que la necesidad del área usuaria se encuentre definida en una ficha de homologación aprobada o en el listado de bienes y servicios comunes	x		x		x		
7	El valor estimado se determina luego de una indagación en el mercado sobre la base del requerimiento	x		x		x		
8	El valor referencial de cada proceso se registra en el SEACE	x		x		x		
9	Considerando la frecuencia de requerimiento del bien, verifica que no se incurra en fraccionamiento	x		x		x		
10	Verifica que el procedimiento de selección este incluido en el PAC	x		x		x		
11	Los expedientes cuentan con los documentos del procedimiento de selección aprobados publicados en la convocatoria	x		x		x		
12	Previamente a la convocatoria, los expedientes de contratación se remiten al funcionario competente para su aprobación	x		x		x		
13	Verifica que cada procedimiento cuente con certificación de crédito presupuestario	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3</b>								
14	El comité de selección se integra por 3 miembros, considerando que uno pertenezca al área encargada de las contrataciones en el GORE y por lo menos uno tenga conocimiento técnico del objeto de contratación	x		x		x		
15	El titular del GORE designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del comité	x		x		x		
16	Se entrega de forma oportuna, el expediente aprobado al presidente del comité	x		x		x		
17	El quórum para el funcionamiento del comité se realiza con la presencia de los 3 miembros	x		x		x		
18	Los acuerdos del comité y los votos constan en actas suscritas por todos los miembros	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 4</b>								
19	Las ofertas se evalúan considerando únicamente los factores de evaluación enunciados en los documentos del procedimiento	x		x		x		
20	En el caso que las ofertas incluyan garantía comercial y/o de fábrica, mejoras para bienes y otros factores adicionales, se verifica que estén contemplados en las bases aprobadas por el OSCE	x		x		x		

21	Las ofertas presentan la acreditación de la representación de quien la suscribe (Vigencia poder del Representante legal)	x		x		x		
22	Las ofertas contienen todas las declaraciones juradas requeridas	x		x		x		
23	Los postores presentan su Constancia de Inscripción en el RNP actualizado	x		x		x		
<b>DIMENSION 5</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
24	El otorgamiento de la buena pro se publica y notifica a través del SEACE, el mismo día de su realización	x		x		x		
25	Los contratos se conforman por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento, la oferta ganadora y demás documentos derivados del procedimiento	x		x		x		
26	Los contratos incluyen cláusulas referidas a garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución por incumplimiento	x		x		x		
27	Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos previstos en los documentos del procedimiento	x		x		x		
28	El postor ganador presenta los requisitos para perfeccionar el contrato dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes al registro en el SEACE	x		x		x		
29	El contrato se suscribe en el plazo máximo de 2 días hábiles de presentados los documentos de perfeccionamiento a la entidad	x		x		x		

**Nota:**

**PAC:** Plan Anual de Contrataciones

**GORE:** Gobierno Regional

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable** [ x ]      **Aplicable después de corregir** [ ]      **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: ARANIBAR MOLINA ANABEL      **DNI:** 40762796

**Especialidad del validador:** CONTADORA Y ABOGADA

**31 de Mayo del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 \_\_\_\_\_  
 40762796  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTROL INTERNO**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1</b>								
1	¿En el GORE se suscriben y difunden las actas de compromiso sobre el CI?	X		X		X		
2	¿Se deja evidencia de las actividades de sensibilización sobre el SCI, con un registro de participantes debidamente firmado?	X		X		X		
3	¿Se ha aprobado y difundido un código de ética institucional vigente?	X		X		X		
4	¿Se ha designado un Comité de Control Interno aprobado mediante resolución?	X		X		X		
5	¿Se cuentan con documentos de gestión apropiados para la consecución de objetivos institucionales?	X		X		X		
6	¿El GORE aplica planes y procedimientos para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes?	X		X		X		
7	¿Se cuenta con un registro documental sobre la designación del personal para cumplir con responsabilidades y atribuciones a nivel de CI?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Se cuentan con planes, políticas, manuales, procedimientos o directivas para la adecuada identificación y evaluación de los riesgos?	X		X		X		
9	¿Los responsables de gestionar los riesgos son capacitados de forma permanente?	X		X		X		
10	¿Los riesgos son tratados aplicando medidas de mitigación adecuadas?	X		X		X		
11	¿Se cuentan con lineamientos y controles definidos para identificar, evaluar y reducir el riesgo de posibles fraudes?	X		X		X		
12	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios externos que podrían impactar en el SCI del GORE?	X		X		X		
13	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios de gestión, tecnológicos u otros de tipo institucional que podrían impactar en el SCI del GORE?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
14	¿Existen procedimientos documentados para utilizar, controlar, custodiar y acceder a los recursos del GORE?	X		X		X		
15	¿Se realizan reportes periódicos sobre actos de verificación de información sensible?	X		X		X		
16	¿Se registra el cumplimiento de la presentación de información requerida por la CGR y DJ de ingresos, de bienes y rentas?	X		X		X		
17	¿Los perfiles de usuario se crean conforme la función que va desempeñar cada servidor?	X		X		X		
18	¿Se realizan actividades de sensibilización para el buen uso de las TIC y para salvaguardar la seguridad de la información?	X		X		X		
19	¿Se cuentan con políticas de control para el despliegue de actividades y procedimientos de CI?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 4</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
20	¿Existen procedimientos y normas establecidos para regular los requisitos en cuanto a calidad y suficiencia de la información?	X		X		X		
21	¿Se revisa de forma periódica el sistema de información a fin de detectar procesos y productos deficientes?	X		X		X		
22	¿La información se preserva por medio de archivos o documentos físicos y/o digitales?	X		X		X		



23	¿Existen medios como boletines, periódicos murales, correos institucionales y otros que facilitan la comunicación interna?	X		X		X	
24	¿Se cuentan con procedimientos para atender de forma oportuna y adecuada los requerimientos de información solicitado por partes externas?	X		X		X	
<b>DIMENSION 5</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
25	¿Se realizan acciones de prevención y monitoreo para evaluar la eficacia de las actividades y/o procedimientos?	X		X		X	
26	¿Se comunican las deficiencias detectadas en el monitoreo, para que los responsables puedan adoptar medidas correctivas?	X		X		X	
27	¿Se implementan las recomendaciones formuladas por el OCI?	X		X		X	
28	¿Se evalúa el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, de forma periódica?	X		X		X	

**Nota:**

SCI: Sistema de control interno

CI: Control Interno

GORE: Gobierno Regional

CGR: Contraloría General de la República

OCI: Organismo de Control Interno

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr/ Mg: VERA MALDONADO PEDRO      **DNI:** 23985792

**Especialidad del validador:** CIRUJANO DENTISTA


30 de Mayo del 2022

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 \_\_\_\_\_  
**DNI: 23985792**  
**Firma del Experto Informante.**  
**PEDRO VERA MALDONADO**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTRATACIÓN DE BIENES**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1</b>								
1	¿Durante la ejecución de sus funciones, consulta el PAC que ha sido aprobado por el titular de la entidad?	X		X		X		
2	¿El PAC y sus modificaciones se publican en el SEACE y en el portal institucional del GORE, dentro del plazo establecido?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
3	Las especificaciones técnicas del bien requerido, contienen la descripción precisa y objetiva de los requisitos funcionales para el cumplimiento de la finalidad pública	X		X		X		
4	El requerimiento incluye los requisitos de calificación	X		X		X		
5	El requerimiento no incluye referencias de marcas, patentes o descripciones que orienten hacia la contratación de un postor determinado	X		X		X		
6	Se verifica que la necesidad del área usuaria se encuentre definida en una ficha de homologación aprobada o en el listado de bienes y servicios comunes	X		X		X		
7	El valor estimado se determina luego de una indagación en el mercado sobre la base del requerimiento	X		X		X		
8	El valor referencial de cada proceso se registra en el SEACE	X		X		X		
9	Considerando la frecuencia de requerimiento del bien, verifica que no se incurra en fraccionamiento	X		X		X		
10	Verifica que el procedimiento de selección este incluido en el PAC	X		X		X		
11	Los expedientes cuentan con los documentos del procedimiento de selección aprobados publicados en la convocatoria	X		X		X		
12	Previamente a la convocatoria, los expedientes de contratación se remiten al funcionario competente para su aprobación	X		X		X		
13	Verifica que cada procedimiento cuente con certificación de crédito presupuestario	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
14	El comité de selección se integra por 3 miembros, considerando que uno pertenezca al área encargada de las contrataciones en el GORE y por lo menos uno tenga conocimiento técnico del objeto de contratación	X		X		X		
15	El titular del GORE designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del comité	X		X		X		
16	Se entrega de forma oportuna, el expediente aprobado al presidente del comité	X		X		X		
17	El quórum para el funcionamiento del comité se realiza con la presencia de los 3 miembros	X		X		X		
18	Los acuerdos del comité y los votos constan en actas suscritas por todos los miembros	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 4</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	Las ofertas se evalúan considerando únicamente los factores de evaluación enunciados en los documentos del procedimiento	X		X		X		
20	En el caso que las ofertas incluyan garantía comercial y/o de fábrica, mejoras para bienes y otros factores adicionales, se verifica que estén contemplados en las bases aprobadas por el OSCE	X		X		X		
21	Las ofertas presentan la acreditación de la representación de quien la suscribe (Vigencia poder del Representante legal)	X		X		X		

22	Las ofertas contienen todas las declaraciones juradas requeridas	X		X		X	
23	Los postores presentan su Constancia de Inscripción en el RNP actualizado	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 5</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
24	El otorgamiento de la buena pro se publica y notifica a través del SEACE, el mismo día de su realización	X		X		X	
25	Los contratos se conforman por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento, la oferta ganadora y demás documentos derivados del procedimiento	X		X		X	
26	Los contratos incluyen cláusulas referidas a garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución por incumplimiento	X		X		X	
27	Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos previstos en los documentos del procedimiento	X		X		X	
28	El postor ganador presenta los requisitos para perfeccionar el contrato dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes al registro en el SEACE	X		X		X	
29	El contrato se suscribe en el plazo máximo de 2 días hábiles de presentados los documentos de perfeccionamiento a la entidad	X		X		X	

**Nota:**

PAC: Plan Anual de Contrataciones

GORE: Gobierno Regional

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: **VERA MALDONADO PEDRO**        **DNI: 23985792**

**Especialidad del validador:** CIRUJANO DENTISTA

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de Mayo del 2022



DNI: 23985792

Firma del Experto Informante.

PEDRO VERA MALDONADO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTROL INTERNO**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1</b>								
1	¿En el GORE se suscriben y difunden las actas de compromiso sobre el CI?	X		X		X		
2	¿Se deja evidencia de las actividades de sensibilización sobre el SCI, con un registro de participantes debidamente firmado?	X		X		X		
3	¿Se ha aprobado y difundido un código de ética institucional vigente?	X		X		X		
4	¿Se ha designado un Comité de Control Interno aprobado mediante resolución?	X		X		X		
5	¿Se cuentan con documentos de gestión apropiados para la consecución de objetivos institucionales?	X		X		X		
6	¿El GORE aplica planes y procedimientos para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes?	X		X		X		
7	¿Se cuenta con un registro documental sobre la designación del personal para cumplir con responsabilidades y atribuciones a nivel de CI?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Se cuentan con planes, políticas, manuales, procedimientos o directivas para la adecuada identificación y evaluación de los riesgos?	X		X		X		
9	¿Los responsables de gestionar los riesgos son capacitados de forma permanente?	X		X		X		
10	¿Los riesgos son tratados aplicando medidas de mitigación adecuadas?	X		X		X		
11	¿Se cuentan con lineamientos y controles definidos para identificar, evaluar y reducir el riesgo de posibles fraudes?	X		X		X		
12	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios externos que podrían impactar en el SCI del GORE?	X		X		X		
13	¿Se realiza la identificación y monitoreo de los cambios de gestión, tecnológicos u otros de tipo institucional que podrían impactar en el SCI del GORE?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
14	¿Existen procedimientos documentados para utilizar, controlar, custodiar y acceder a los recursos del GORE?	X		X		X		
15	¿Se realizan reportes periódicos sobre actos de verificación de información sensible?	X		X		X		
16	¿Se registra el cumplimiento de la presentación de información requerida por la CGR y DJ de ingresos, de bienes y rentas?	X		X		X		
17	¿Los perfiles de usuario se crean conforme la función que va desempeñar cada servidor?	X		X		X		
18	¿Se realizan actividades de sensibilización para el buen uso de las TIC y para salvaguardar la seguridad de la información?	X		X		X		
19	¿Se cuentan con políticas de control para el despliegue de actividades y procedimientos de CI?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 4</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
20	¿Existen procedimientos y normas establecidos para regular los requisitos en cuanto a calidad y suficiencia de la información?	X		X		X		
21	¿Se revisa de forma periódica el sistema de información a fin de detectar procesos y productos deficientes?	X		X		X		
22	¿La información se preserva por medio de archivos o documentos físicos y/o digitales?	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTRATACIÓN DE BIENES**

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1</b>								
1	¿Durante la ejecución de sus funciones, consulta el PAC que ha sido aprobado por el titular de la entidad?	X		X		X		
2	¿El PAC y sus modificaciones se publican en el SEACE y en el portal institucional del GORE, dentro del plazo establecido?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2</b>								
3	Las especificaciones técnicas del bien requerido, contienen la descripción precisa y objetiva de los requisitos funcionales para el cumplimiento de la finalidad pública	X		X		X		
4	El requerimiento incluye los requisitos de calificación	X		X		X		
5	El requerimiento no incluye referencias de marcas, patentes o descripciones que orienten hacia la contratación de un postor determinado	X		X		X		
6	Se verifica que la necesidad del área usuaria se encuentre definida en una ficha de homologación aprobada o en el listado de bienes y servicios comunes	X		X		X		
7	El valor estimado se determina luego de una indagación en el mercado sobre la base del requerimiento	X		X		X		
8	El valor referencial de cada proceso se registra en el SEACE	X		X		X		
9	Considerando la frecuencia de requerimiento del bien, verifica que no se incurra en fraccionamiento	X		X		X		
10	Verifica que el procedimiento de selección este incluido en el PAC	X		X		X		
11	Los expedientes cuentan con los documentos del procedimiento de selección aprobados publicados en la convocatoria	X		X		X		
12	Previamente a la convocatoria, los expedientes de contratación se remiten al funcionario competente para su aprobación	X		X		X		
13	Verifica que cada procedimiento cuente con certificación de crédito presupuestario	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3</b>								
14	El comité de selección se integra por 3 miembros, considerando que uno pertenezca al área encargada de las contrataciones en el GORE y por lo menos uno tenga conocimiento técnico del objeto de contratación	X		X		X		
15	El titular del GORE designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del comité	X		X		X		
16	Se entrega de forma oportuna, el expediente aprobado al presidente del comité	X		X		X		
17	El quórum para el funcionamiento del comité se realiza con la presencia de los 3 miembros	X		X		X		
18	Los acuerdos del comité y los votos constan en actas suscritas por todos los miembros	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 4</b>								
19	Las ofertas se evalúan considerando únicamente los factores de evaluación enunciados en los documentos del procedimiento	X		X		X		
20	En el caso que las ofertas incluyan garantía comercial y/o de fábrica, mejoras para bienes y otros factores adicionales, se verifica que estén contemplados en las bases aprobadas por el OSCE	X		X		X		
21	Las ofertas presentan la acreditación de la representación de quien la suscribe (Vigencia poder del Representante legal)	X		X		X		

22	Las ofertas contienen todas las declaraciones juradas requeridas	X		X		X	
23	Los postores presentan su Constancia de Inscripción en el RNP actualizado	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 5</b>							
		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
24	El otorgamiento de la buena pro se publica y notifica a través del SEACE, el mismo día de su realización	X		X		X	
25	Los contratos se conforman por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento, la oferta ganadora y demás documentos derivados del procedimiento	X		X		X	
26	Los contratos incluyen cláusulas referidas a garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución por incumplimiento	X		X		X	
27	Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos previstos en los documentos del procedimiento	X		X		X	
28	El postor ganador presenta los requisitos para perfeccionar el contrato dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes al registro en el SEACE	X		X		X	
29	El contrato se suscribe en el plazo máximo de 2 días hábiles de presentados los documentos de perfeccionamiento a la entidad	X		X		X	

Nota:  
PAC: Plan Anual de Contrataciones  
GORE: Gobierno Regional

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [ X ]**              **Aplicable después de corregir [ ]**              **No aplicable [ ]**

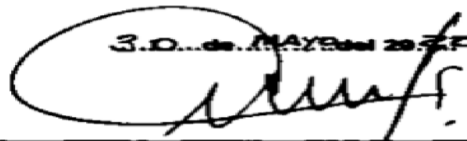
Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: **MAMANI CCANA ROBERTO EFRAIN**              DNI: 31015540

Especialidad del validador: **ABOGADO**

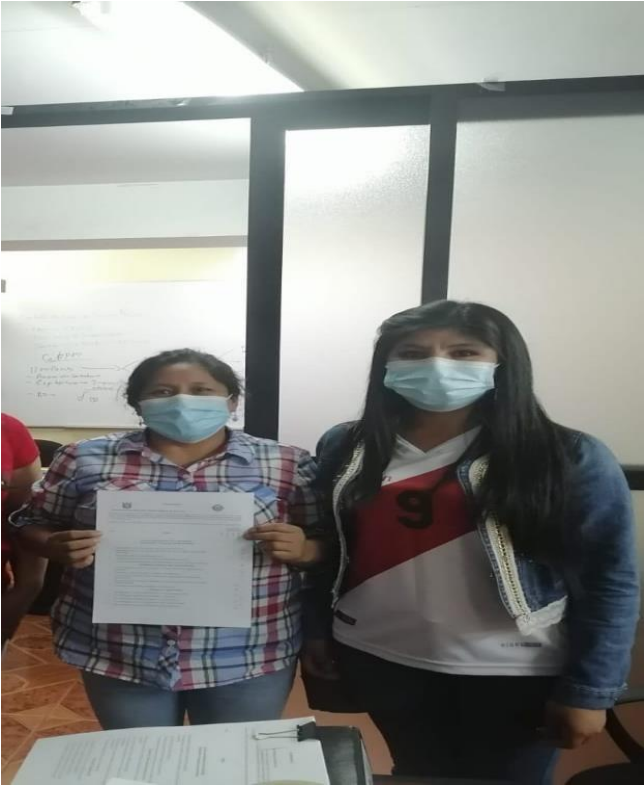
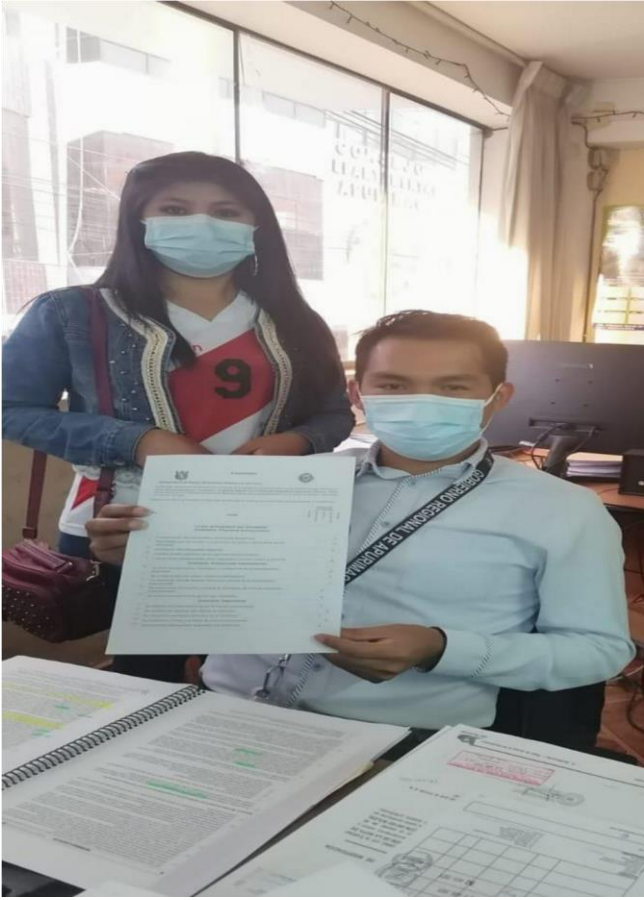
- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

3.0. de MAY del 2022



Mag. Roberto Efraín Mamani Ccana  
DNI: 31015540  
Firma del Experto Informante





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*Abancay, martes 23 de agosto del 2022*

**CARTA N° 220-2022-GRAP.DRA/ORRH y E.**

**Señorita Bachiller en Ciencias Jurídicas Contables y Sociales**  
**Zuleyma Shanira Mamani Salas**  
**ESTUDIANTE DE MAESTRIA DE LA U.C.V**  
**Ciudad.-**

**ASUNTO : SE OTORGA AUTORIZACIÓN A ESTUDIANTE, PARA RECAVAR INFORMACIÓN**

**REF. : CARTA N° 01-2022-UCV-EPG-ZSMS**

*Mediante el presente me dirijo a usted en virtud al documento de la referencia, solicitando se le otorgue el permiso y brindar las facilidades, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, en la modalidad semipresencial del semestre 2022-1*

*Al respecto, el que suscribe Abog. **SIMIONA CABALLERO UTANI**, Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Apurímac quién, **OTORGA AUTORIZACIÓN**, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRIA se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) **"CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, 2022.***

*Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.*

*Atentamente,*

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN  
Abg. Simiona Caballero  
DIRECTOR







**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN  
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20527141762
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos ABG. SIMIONA CABALLERO UTANI	DNI: 10284383

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [ x ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, 2022	
Nombre del Programa Académico: MAESTRIA EN GESTION PUBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos ZULEYMA SHANIRA MAMANI SALAS	DNI: 47887013

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Abancay, 23 de agosto del 2022

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BSCALAFON  
*Abg. Simiona Caballero Utani*  
DIRECTOR

Firma: \_\_\_\_\_

**(Titular o Representante legal de la Institución)**

(\* ) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, BERNARDO SANTIAGO MADELAINE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, 2022", cuyo autor es MAMANI SALAS ZULEYMA SHANIRA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 29 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
BERNARDO SANTIAGO MADELAINE <b>DNI:</b> 07116676 <b>ORCID</b> 0000-0002-6745-2138	Firmado digitalmente por: MBERNARDOS el 17-08- 2022 19:45:51

Código documento Trilce: TRI - 0379363